

No. 094-2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO GUION DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Cambroner Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro.

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia

2.1 Revisión de Inversiones.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de las actas 092-2017 y 093-2017

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

4.1 Cuadro y croquis de Asamblea Extraordinaria 07 de octubre

4.2 CLP-DE-089-09-2017 Solicitud de modificación parcial del acuerdo 04 de la sesión 050-2017

4.3 CLP-001-09-2017 T.I. sobre bolsa de empleo

4.4 CLP-UCF-49-07 Solicitud de aprobación para renovación de convenio para servicio de recaudación de pagos con Banco Nacional de Costa Rica

1 **4.5** GCPC-043-2017 Solicitud de aprobación de modificación de PAT de la Junta Regional de
2 San Carlos.

3 **4.6** GCPC-044-2017 PAT 2017 Delegación Auxiliar de Upala para aprobación.

4 **4.7** GCPC-045-2017 Solicitud de aprobación de modificación de PAT de la gestoría de ciencias
5 exactas y naturales, educación técnica y educación para adultos.

6 **4.8** Explicación sobre situación acontecida con la Junta Regional de Coto.

7 **4.9** CLP-134-09-2017 sobre contratación de la [REDACTED] para actividad de la Junta
8 Regional de Turrialba.

9 **4.10** VO-DIM-12-2017 Adjudicación construcción de proyecto: "II etapa CCR Cahuita"

10 **4.11** CLP-DIM-240-09-2017 Actualización de estado "Proyecto Cahuita"

11 **4.12** VO-DIM-07-2017 Adjudicación proyecto "Obras varias CCR Brasilito"

12 **4.13** VO-DIM-11-2017 Adjudicación proyecto "Obras varias CCR San Carlos"

13 **4.14** VO-DIM-10-2017 Adjudicación proyecto: "Obras varias CCR Puntarenas"

14 **4.15** Aprobación de compra campaña Fiscalía.

15 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

16 **5.1** Aprobación de pagos.

17 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

18 **6.1** Incorporaciones

19 **6.2** Solicitud de cambio para fecha de Juramentación

20 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**

21 **7.1 Presidencia**

22 **7.1.1** Asuntos de la Asamblea General Extraordinaria CXXIX.

23 **7.1.2** Recordatorio de nominaciones.

24 **7.2** Fiscalía

25 **7.2.1** Regional de Coto.

26 **7.3 Vicepresidencia**

27 **7.3.1** Solicitud de permiso.

7.4 Vocalía II

7.4.1 Carrera Colypro.

7.5 Tesorería

7.5.1 Solicitud de revisión de acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios

No se presentó ningún asunto vario.

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo.

La señora Presidenta procede a someter a aprobación el orden del día:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./ ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 092-2017 Y 093-2017./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR NUEVE VOTOS./

ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia

2.1 Revisión de Inversiones.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, al ser las 4:12 p.m. autoriza el ingreso a la sala de la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y el Sr. Carlos Madrigal Meza, Encargado de la Unidad de Tesorería, quienes al ingresar saludan a los presentes.

La Licda. Barrios Arguedas, presenta la nota de fecha 02 de octubre de 2017, suscrita por su persona (anexo 01), en la que indica:

- 1 "La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento de los siguientes certificados,
- 2 correspondientes al **Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios.**

COOPEANDE No 1 RL						
Operaciones	Fecha de vencimiento	Plazo en días	Monto de inversión	Tasa de interés	Monto de intereses	Principal más intereses
	10/10/2017	360	₡321,578,716.65	10.25%	₡32,961,818.45	₡354,540,535.10

Considerando que:

- 1- En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene el monto de **₡53,727,386.91**.
 - 2- En la cuenta corriente número [REDACTED] correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se mantiene un saldo de **₡46,593,980.21** al lunes 02 de octubre de 2017.
 - 3- Al día 02 de octubre de 2017, se mantienen cheques en cartera por un monto de **₡700.000,00**.
 - 4- Existen pólizas y subsidios en trámite, por un monto aproximado de **₡33,400,000.00**.
- Se informa que:
- El próximo 27 de octubre de 2017, vence un certificado en Coopealianza, por un monto de **₡146,381,561.40** principal más intereses, correspondiente al Fondo de Mutualidad y Subsidios.
 - El ingreso de proporción al FMS se realiza en la tercera semana del mes de octubre por un aproximado de **₡52,000,000.00**
 - Se decide mantener en la cuenta el saldo de **₡53,727,386.91** disponible a la vista en el Dinner fondo colones, tomando en cuenta que se pueda dar alguna eventualidad y se requiera los recursos para tener la liquidez necesaria y hacer frente al pago de pólizas y subsidios.
- En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Colegio y el Fondo de Mutualidad al 02 de octubre de 2017.

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
GRUPO MUTUAL	1,016,418,098.80	21.44%
BANCO DE COSTA RICA	487,000,000.00	10.27%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	476,897,750.00	10.06%
BANCO POPULAR	735,392,831.00	15.51%
COOPEALIANZA R.L.	914,423,662.57	19.29%
COOPEANDE Nº 1 R.L.	517,907,242.53	10.93%
COOPENAE R.L.	365,000,000.00	7.70%
COOPESERVIDORES R.L.	168,000,000.00	3.54%
BNFONDOS S.A.	53,727,386.91	1.13%
INS VALORES S.A.	5,520,358.95	0.12%
TOTAL DE INVERSIONES	4,740,287,330.76	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	2,774,956,425.66	59%
COOPERATIVAS	1,965,330,905.10	41%
TOTAL DE INVERSIONES	4,740,287,330.76	100%

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BNFONDOS S.A.	121,227,713.00	8.24%
BANCO POPULAR	650,000,000.00	44.18%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	500,000,000.00	33.99%
GRUPO MUTUAL	200,000,000.00	13.59%
TOTAL DE INVERSIONES	1,471,227,713.00	100%

Considerando el saldo de la cuenta bancaria, y el monto en el BN Dinner fondo colones, se cuenta con suficientes recursos para hacer frente a los pagos de pólizas y subsidios en trámite.

Se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a uno, tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir.

Rendimientos e intereses

Comparativo de rendimientos						
Entidad Financiera	1	3	6	9	12	Tasa
	mes	meses	meses	meses	meses	
Banco Popular	3.77%	6.40%	6.80%	7.40%	8.55%	Neta
Grupo Mutual	3.35%	5.00%	7.90%	8.25%	8.75%	Neta
Banco de Costa Rica	4.28%	6.12%	6.76%	7.41%	7.87%	Neta
Banco Nacional	4.28%	6.40%	7.13%	7.88%	8.46%	Neta

Cálculo de Intereses				
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de Costa Rica	Banco Nacional
Monto Principal	300,000,000.00	300,000,000.00	300,000,000.00	300,000,000.00
1 mes plazo				
Plazo	30 días	30 días	30 días	30 días
Tasa Interés	3.77%	3.35%	4.28%	4.28%
Interés ganado	942,500.00	837,500.00	1,069,500.00	1,070,000.00
Interés Neto	942,500.00	837,500.00	1,069,500.00	1,070,000.00
3 meses plazo				
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	6.40%	5.00%	6.12%	6.40%
Interés ganado	4,800,000.00	3,750,000.00	4,588,500.00	4,800,000.00
Interés Neto	4,800,000.00	3,750,000.00	4,588,500.00	4,800,000.00
6 meses plazo				
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	6.80%	7.90%	6.76%	7.13%
Interés ganado	10,200,000.00	11,850,000.00	10,143,000.00	10,695,000.00
Interés Neto	10,200,000.00	11,850,000.00	10,143,000.00	10,695,000.00
9 meses plazo				
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	7.40%	8.25%	7.41%	7.88%
Interés ganado	16,650,000.00	18,562,500.00	16,663,500.00	17,730,000.00
Interés Neto	16,650,000.00	18,562,500.00	16,663,500.00	17,730,000.00
12 meses plazo				
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	8.55%	8.75%	7.87%	8.46%
Interés ganado	25,650,000.00	26,250,000.00	23,598,000.00	25,380,000.00
Interés Neto	25,650,000.00	26,250,000.00	23,598,000.00	25,380,000.00

Nuevo escenario

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
GRUPO MUTUAL	1,016,418,098.80	21.42%
BANCO DE COSTA RICA	847,000,000.00	17.85%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	476,897,750.00	10.05%
BANCO POPULAR	735,392,831.00	15.50%
COOPEALIANZA R.L.	914,423,662.57	19.27%
COOPEANDE N° 1 R.L.	163,366,707.43	3.44%
COOPENAE R.L.	365,000,000.00	7.69%
COOPESERVIDORES R.L.	168,000,000.00	3.54%
BNFONDOS S.A.	53,746,161.33	1.13%
INS VALORES S.A.	5,520,358.95	0.12%
TOTAL DE INVERSIONES	4,745,765,570.08	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3,134,975,200.08	66%
COOPERATIVAS	1,610,790,370.00	34%
TOTAL DE INVERSIONES	4,745,765,570.08	100%

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BNFONDOS S.A.	121,270,074.63	8.19%
BANCO POPULAR	654,000,000.00	44.19%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	504,802,400.00	34.11%
GRUPO MUTUAL	200,000,000.00	13.51%
TOTAL DE INVERSIONES	1,480,072,474.63	100%

Recomendaciones

1. Liquidar en Coopeande No 1 RL el certificado [REDACTED] por un monto de trescientos cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta mil quinientos treinta y cinco colones con diez céntimos (¢354,540,535.10) principal más intereses y depositarlo a la cuenta [REDACTED] cuenta cliente [REDACTED] del Banco Nacional a nombre del Colegio de Licenciados y Profesores, Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios.

1 2. Tomar de la cuenta [REDACTED] un monto de cinco millones cuatrocientos
2 cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro con noventa céntimos (¢5,459,464.90)
3 para agruparlos a el vencimiento del CDP y realizar solo una inversión.

4 3. Invertir en el Banco Popular un monto de trescientos sesenta millones de colones con cero
5 céntimos (¢360,000,000.00) por segundo mejor rendimiento, con la compra de un
6 certificado de depósito a plazo en la modalidad desmaterializado, a 12 meses plazo y una
7 tasa de mercado al momento de realizar la inversión, correspondiente al Programa del Fondo
8 de Mutualidad y Subsidios.”

9 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, externa que no tiene nada de malo analizar el
10 riesgo de pago pero se debe de tomar en cuenta que el Banco de Costa Rica está pasando
11 por una situación, que a todas luces es escandalosa dentro del sistema financiero, añade que
12 a partir del mes de junio 2017, el sistema financiero nacional empezó a regir una nueva
13 normativa por parte de CONACIT, SUFEG, etc, en base a gestión de riesgo, por lo que
14 actualmente el BCT está pasando por una situación que tiene su reputación por el suelo, por
15 lo que han realizado inversiones en los periódicos de páginas enteras aclarando que el banco
16 está bien; también han surgido WhatsApp maliciosos diciendo que el BCR está quebrado y
17 todo ese tipo de cosas le ha costado al banco mucha plata. Con este quiere decir que el
18 BCR no está bien, tanto es así que el mismo Presidente de la República ya salió rascando,
19 pero aparte de eso el BCR es el que menos intereses paga y si se saca la diferencia entre
20 ese porcentaje se da cuenta que en esa cantidad de dinero hay plata por lo que es grande la
21 diferencia.

22 No comprende por qué se va a sacar rentabilidad en un emisor que en realidad es igual que
23 los otros, salvo que en este momento tiene una reputación por el piso.

24 Recomienda por rentabilidad invertir en cualquiera de los demás emisores, dígame Popular,
25 Nacional e incluso Mutua, pero si es invertir a un banco sugiere que sea en el Banco
26 Nacional o el Popular. Recuerda a los presentes que los créditos se SINOCEN, ya la SUGEF

recomendó que realizaran una provisión de ₡10.021.000.000,00, siendo eso casi una pérdida para el Banco Popular.

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 02:

Dar por recibido la nota de fecha 02 de octubre de 2017, suscrita por la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que informa el vencimiento de los certificados, correspondientes al Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por nueve votos./

Comunicar a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./

ACUERDO 03:

Liquidar en Coopeande No 1 RL el certificado [REDACTED] por un monto de trescientos cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta mil quinientos treinta y cinco colones con diez céntimos (₡354.540.535,10) principal más intereses y depositarlo a la cuenta número [REDACTED] cuenta cliente [REDACTED] del Banco Nacional a nombre del Colegio de Licenciados y Profesores, Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./

ACUERDO 04:

Tomar de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica, un monto de cinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones con noventa céntimos (₡5.459.464,90), para agruparlos al vencimiento del CDP y realizar solo una inversión./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./

ACUERDO 05:

Invertir en el Banco Popular y Desarrollo Comunal, un monto de trescientos sesenta millones de colones con cero céntimos (¢360.000.000,00), por segundo mejor rendimiento, con la compra de un certificado de depósito a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo y una tasa de mercado al momento de realizar la inversión, correspondiente al Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./

La presente tiene como objetivo informarles sobre el vencimiento del siguiente certificado, correspondiente al Programa Colegio.

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA						
Operaciones	Fecha de vencimiento	Plazo en días	Monto de inversión	Tasa de interés	Monto de intereses	Principal más intereses
██████████ ██████████	05/10/2017	90	¢300,000,000.00	6.96%	¢4,802,400.00	¢304,802,400.00

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL						
Operaciones	Fecha de vencimiento	Plazo en días	Monto de inversión	Tasa de interés	Monto de intereses	Principal más intereses
██████████ ██████████	14/10/2017	90	¢250,000,000.00	6.40%	¢4,000,000.00	¢254,000,000.00

A continuación, se presenta el siguiente flujo de caja proyectado, el cual refleja los ingresos y egresos del mes de octubre 2017.

Semana actual	Del 02 al 06 octubre
Caja inicial	184,467,934.20
Promedio de ingresos semanal	29,724,826.79
Promedio de egresos semanal	93,046,638.62
Caja final	121,146,122.38

Se considera que:

1. El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de **¢230,686,551.97**
2. En el BN Dinner fondo colones, programa colegio, existe un monto de **¢121,227,713.00** los cuales están a la vista y pueden ser utilizados en el momento que se requieran.
3. Al día 02 de octubre de 2017, existen pagos en cartera por un monto de **¢97,231,772.82**
4. En promedio se presentan pagos a Junta Directiva por un monto de **¢38,291,426.59**
5. Se consulta al ingeniero Álvaro Grillo, sobre las obras en proceso, e indica que en el próximo mes, tiene obras en proceso a cancelar por un aproximado de **¢60,255,000.00**

Se informa que:

- El próximo 21 de noviembre de 2017, vence un certificado en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal por un monto de **¢406,400,000.00**.
- El ingreso de mecanizada se realizará el 20 de octubre de 2017, por un monto aproximado de **¢215, 000,000.00**.
- Se analiza el flujo de caja y se decide mantener el disponible de **¢121,146,122.38** ya que la próxima semana se debe cancelar los salarios a los colaboradores y el pago de la CCSS, por un monto aproximado de **¢79,000,000.00**.

La cuenta corriente tiene suficientes fondos para hacerle frente a los pagos de los próximos días y en el BN Dinner fondo colones se tienen también suficientes recursos los cuales están a la vista.

Dado lo anterior, se realizó un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a uno, tres, seis, nueve y doce meses plazo para que la Junta Directiva tome la determinación en que institución invertir.

Rendimientos

Comparativo de rendimientos						
Entidad Financiera	1	3	6	9	12	Tasa
	mes	meses	meses	meses	meses	
Banco Popular	3.77%	6.40%	6.80%	7.40%	8.55%	Neta
Grupo Mutual	3.35%	5.00%	7.90%	8.25%	8.75%	Neta
Banco de Costa Rica	4.28%	6.12%	6.76%	7.41%	7.87%	Neta
Banco Nacional	4.28%	6.40%	7.13%	7.88%	8.46%	Neta

Intereses

Cálculo de Intereses				
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de Costa Rica	Banco Nacional
Monto Principal	300,000,000.00	300,000,000.00	300,000,000.00	300,000,000.00
1 mes plazo				
Plazo	30 días	30 días	30 días	30 días
Tasa Interés	3.77%	3.35%	4.28%	4.28%
Interés ganado	942,500.00	837,500.00	1,069,500.00	1,070,000.00
Interés Neto	942,500.00	837,500.00	1,069,500.00	1,070,000.00
3 meses plazo				
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	6.40%	5.00%	6.12%	6.40%
Interés ganado	4,800,000.00	3,750,000.00	4,588,500.00	4,800,000.00
Interés Neto	4,800,000.00	3,750,000.00	4,588,500.00	4,800,000.00
6 meses plazo				
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	6.80%	7.90%	6.76%	7.13%
Interés ganado	10,200,000.00	11,850,000.00	10,143,000.00	10,695,000.00
Interés Neto	10,200,000.00	11,850,000.00	10,143,000.00	10,695,000.00

9 meses plazo				
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	7.40%	8.25%	7.41%	7.88%
Interés ganado	16,650,000.00	18,562,500.00	16,663,500.00	17,730,000.00
Interés Neto	16,650,000.00	18,562,500.00	16,663,500.00	17,730,000.00
12 meses plazo				
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	8.55%	8.75%	7.87%	8.46%
Interés ganado	25,650,000.00	26,250,000.00	23,598,000.00	25,380,000.00
Interés Neto	25,650,000.00	26,250,000.00	23,598,000.00	25,380,000.00

Portafolio de inversiones

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Colegio y el Fondo de Mutualidad y subsidios, al 20 de setiembre de 2017.

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
GRUPO MUTUAL	1,016,418,098.80	21.44%
BANCO DE COSTA RICA	487,000,000.00	10.27%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	476,897,750.00	10.06%
BANCO POPULAR	735,392,831.00	15.51%
COOPEALIANZA R.L.	914,423,662.57	19.29%
COOPEANDE N° 1 R.L.	517,907,242.53	10.93%
COOPENAE R.L.	365,000,000.00	7.70%
COOPESERVIDORES R.L.	168,000,000.00	3.54%
BNFONDOS S.A.	53,727,386.91	1.13%
INS VALORES S.A.	5,520,358.95	0.12%
TOTAL DE INVERSIONES	4,740,287,330.76	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	2,774,956,425.66	59%
COOPERATIVAS	1,965,330,905.10	41%
TOTAL DE INVERSIONES	4,740,287,330.76	100%
COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BNFONDOS S.A.	121,227,713.00	8.24%
BANCO POPULAR	650,000,000.00	44.18%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	500,000,000.00	33.99%
GRUPO MUTUAL	200,000,000.00	13.59%
TOTAL DE INVERSIONES	1,471,227,713.00	100%

Nuevo escenario

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
GRUPO MUTUAL	1,016,418,098.80	21.42%
BANCO DE COSTA RICA	847,000,000.00	17.85%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	476,897,750.00	10.05%
BANCO POPULAR	735,392,831.00	15.50%
COOPEALIANZA R.L.	914,423,662.57	19.27%
COOPEANDE N° 1 R.L.	163,366,707.43	3.44%
COOPENAE R.L.	365,000,000.00	7.69%
COOPESERVIDORES R.L.	168,000,000.00	3.54%
BNFONDOS S.A.	53,746,161.33	1.13%
INS VALORES S.A.	5,520,358.95	0.12%
TOTAL DE INVERSIONES	4,745,765,570.08	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3,134,975,200.08	66%
COOPERATIVAS	1,610,790,370.00	34%
TOTAL DE INVERSIONES	4,745,765,570.08	100%

Recomendaciones

1. Reinvertir en el Banco Nacional de Costa Rica, el certificado [REDACTED] por un monto de trescientos cuatro millones ochocientos dos mil cuatrocientos colones con cero céntimos (₡304,802,400.00) principal más intereses, con la compra de un certificado de

depósito a plazo en la modalidad desmaterializado, a 6 meses plazo y una tasa de mercado al momento de realizar la inversión, por ser el segundo con mayor rendimiento, correspondiente al programa del Colegio.

2. Reinvertir en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el certificado [REDACTED] [REDACTED] por un monto de doscientos cincuenta y cuatro millones de colones con cero céntimos (¢254,000,000.00) principal más intereses, con la compra de un certificado de depósito a plazo en la modalidad desmaterializado, a 3 meses plazo y una tasa de mercado al momento de realizar la inversión, por ser el primero con mayor rendimiento, correspondiente al programa del Colegio.

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 06:

Dar por recibido la nota de fecha 02 de octubre de 2017, suscrita por la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que informa el vencimiento de los certificados correspondientes al Programa Colegio./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./

ACUERDO 07:

Reinvertir en el Banco Nacional de Costa Rica, el certificado [REDACTED] [REDACTED] por un monto de trescientos cuatro millones ochocientos dos mil cuatrocientos colones con cero céntimos (¢304.802.400,00) principal más intereses, con la compra de un certificado de depósito a plazo en la modalidad desmaterializado, a seis meses plazo y una tasa de mercado al momento de realizar la inversión, por ser el segundo con mayor rendimiento, correspondiente al programa del Colegio./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./

ACUERDO 08:

Reinvertir en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el certificado [REDACTED] [REDACTED] por un monto de doscientos cincuenta y cuatro millones de

1 **colones con cero céntimos (¢254.000.000,00) principal más intereses, con la**
2 **compra de un certificado de depósito a plazo en la modalidad desmaterializado, a**
3 **tres meses plazo y una tasa de mercado al momento de realizar la inversión, por**
4 **ser el primero con mayor rendimiento, correspondiente al programa del Colegio./**
5 **Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FRIME./**
6 **Comunicar a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera./**

7 **ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de las actas 092-2017 y 093-2017**

8 **2.1** Acta 092-2017 del miércoles 27 de setiembre de 2017.

9 Sometida a revisión el acta 092-2017, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 09:**

11 **Aprobar el acta número noventa y dos guión dos mil diecisiete del veintisiete de**
12 **setiembre del dos mil diecisiete, con las modificaciones de forma hechas./**
13 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./**

14 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, se inhibe de la votación por cuanto no asistió a la
15 sesión 092-2017.

16 **2.2** Acta 093-2017 del jueves 28 de setiembre de 2017.

17 Sometida a revisión el acta 093-2017, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 10:**

19 **Aprobar el acta número noventa y tres guión dos mil diecisiete del veintiocho de**
20 **setiembre del dos mil diecisiete, con las modificaciones de forma hechas./**
21 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos./**

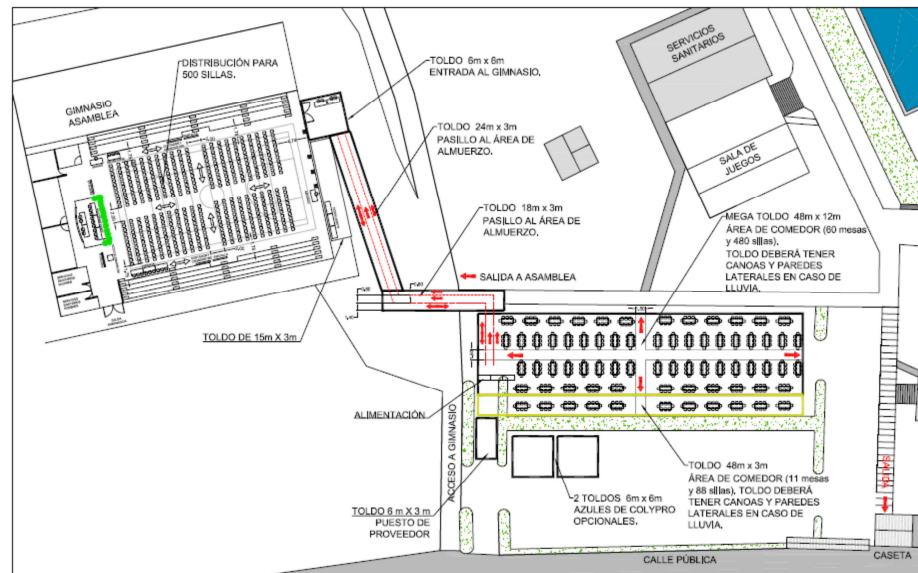
22 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

23 **4.1** Cuadro y croquis de Asamblea Extraordinaria 07 de octubre. **(Anexo 03).**

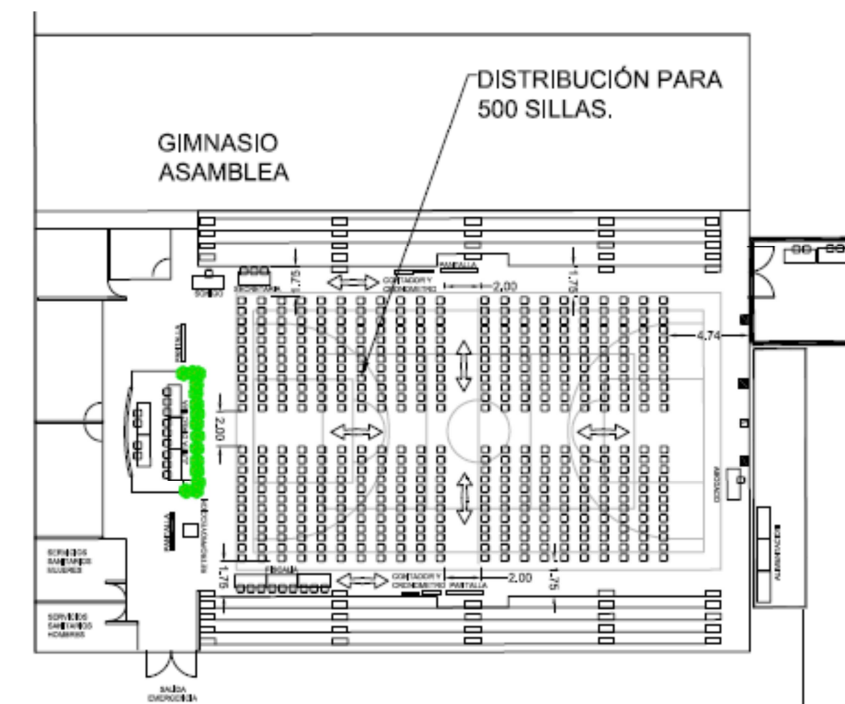
24 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el cuadro de distribución de los
25 puestos que los colaboradores ocuparan en la próxima Asamblea General Extraordinaria.

ACTIVIDAD	GRUPO DE APOYO
Coordinación (3)	Carlos Arce, (Coordinador) Marianela Mata Jessica Quirós
Montaje (2)	Luis Picado Michael Herrera
Cómputo /Sonido/ Proyección	Byron Varela
Acreditación (5)	Byron Varela (Coordinador) Carlos Eduardo Madrigal Silvia Jiménez Ciany Arias Manuel Guerrero Mabel García (orden acreditación)
Secretaría	Nury Barrantes Quesada (toma de acta) Estefany Nuñez (cronómetro, asistencia a doña Nury) Maritza Noguera (apoyo JD)
Comunicaciones (video beam, video, fotos, maestro ceremonias)	Gabriel Dávila Carmona Carla Arce Sánchez
Atención a Junta Directiva	Esmeralda Jiménez
Asesoría Legal (3)	Francine Barboza Laura Sagot Yessenia Arce
Abogado externo	Boris Molina Acevedo
Fiscalía (15)	13 conteo 2 abogados
Auditoría Interna	Mónica Vargas
Tribunal Electoral (8)	Yeslie Carmona Miembros del Tribunal
Junta Directiva (9)	Miembros de Junta Directiva
Alimentación (4)	Laura Jiménez (Coordinadora) Xiomara Rodríguez Emily Gamboa José Pablo Valerio
Pago de transportes	Eduardo Madrigal
Limpieza de baños salón (2)	Vivian Salas (baño hombres) Jenny (baño mujeres)
Parqueos / recolección basura / limpieza general (8)	Guillermo Lobo (Coordinador) Personal del centro de recreo

El Lic. Arce Alvarado, continua exponiendo el croquis de distribución del centro de recreo de Desamparado de Alajuela, para la realización de la Asamblea (anexo 04):



Además el Lic. Arce Alvarado, continua exponiendo el croquis de distribución de la Asamblea (anexo 05):



Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el cuadro de distribución que los colaboradores ocuparan; así como los croquis de distribución del centro de recreo de Desamparados de Alajuela y el Gimnasio, lugar en que se realizará la próxima Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el sábado 07 de octubre de 2017./ Aprobado por nueve votos./

Comunicar al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./

4.2 CLP-DE-089-09-2017 Solicitud de modificación parcial del acuerdo 04 de la sesión 050-2017. (Anexo 06).

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, mediante oficio CLP-DE-089-09-2017 de fecha 28 de setiembre de 2017, suscrito por su persona, solicita aprobación para la modificación parcial del acuerdo 04 de la sesión 050-2017 del 25 de mayo de 2017, el cual indica:

"ACUERDO 04:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva que cada vez que se realice una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, coordine el cierre del centro de recreo de Desamparados de Alajuela, incluyendo todas las instalaciones del mismo y que en los diez días previos a la realización de dicha Asamblea, esto sea publicado en los medios internos del Colegio, constantemente / Aprobado por ocho votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

Dicho acuerdo se debe leer de la siguiente manera:

ACUERDO 04:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva que cada vez que se realice una Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria o Regional, coordine el cierre del centro de recreo donde se realice la Asamblea, incluyendo todas las instalaciones del mismo y que en los diez días previos a la

1 realización de dicha Asamblea, esto sea publicado en los medios internos del Colegio,
2 constantemente / Aprobado por ocho votos./

3 Comunicar a la Dirección Ejecutiva./"

4 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera que se debe modificar diferente y dejar
5 solo para las Asambleas Ordinarias el hecho de cerrar todos los centros de recreo y en la
6 Asambleas Extraordinarias aplicar lo que se sugiere en el oficio, para aprovechar de una vez
7 porque su percepción es que para la Asamblea Ordinaria todos los centros de recreo se
8 deben cerrar para que los colegiados estén obligados a asistir.

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 12:**

11 **Modificar parcialmente el acuerdo 04 tomado en la sesión 050-2017, realizada el**
12 **25 de mayo de 2017, para que se lea de la siguiente manera:**

13 **"ACUERDO 04:**

14 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva que cada vez que se realice la Asamblea General**
15 **Ordinaria, se coordine el cierre de todos los centros de recreo del Colegio y cuando**
16 **se realice una Asamblea General Extraordinaria o Regional, se coordine el cierre**
17 **del centro de recreo donde se realice la Asamblea, incluyendo todas las**
18 **instalaciones del mismo y que en los diez días previos a la realización de dicha**
19 **Asamblea, esto sea publicado en los medios internos del Colegio,**
20 **constantemente./**

21 **./ Aprobado por nueve votos./**

22 **Comunicar al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

23 **4.3 CLP-001-09-2017 T.I. sobre bolsa de empleo. (Anexo 07).**

24 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-001-09-2017 T.I. de
25 fecha 22 de setiembre de 2017, suscrito por la MAP. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del
26 Departamento de T.I. y el MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de
27 Comunicaciones, en el que señalan:

1 "Reciban un cordial saludo, el Departamento de Tecnologías e Información (en adelante T.I)
2 en revisión del sistema actual de bolsa de empleo para Colegiados y en conjunto con el
3 Departamento de Comunicaciones ha analizado lo siguiente:

4 Actualmente el sistema publicado no cuenta con seguridad adecuada de frente a lo que
5 solicita la ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales.

6 El sistema trabaja con una base de datos que se alimenta manualmente de la base de datos
7 de Colegiados y el mismo contiene toda la información básica como dirección, condición del
8 colegiado, nombre completo, cedula, teléfonos, correos entre otros datos personales, que
9 están con acceso restringido por únicamente por una clave (técnicamente seguridad muy
10 básica), lo que lo hace un sistema muy vulnerable a accesos no autorizados a la información
11 de los colegiados.

12 El sistema al estar expuesto en internet y al tener graves deficiencias técnicas de desarrollo
13 de software tiene un riesgo muy alto a que la información de los colegiados sea accedida por
14 terceros no autorizados.

15 El sistema solicita una pregunta y respuesta clave durante el registro que no tiene ninguna
16 función programada.

17 El sistema no cuenta con un certificado de seguridad que garantice que es un sitio seguro
18 para realizar el registro de la información del currículo que aporta el colegiado.

19 El sistema de bolsa de empleo para colegiados presenta inconvenientes como no contar con
20 reseteo de la clave por lo que los usuarios (Colegiados y Empresas) dependen de T.I. para
21 eliminar la clave anterior y poner una nueva cuando se les olvida y esto se hace vía telefónica
22 lo que hace muy difícil comprobar la identidad de la persona al otro lado de la línea.

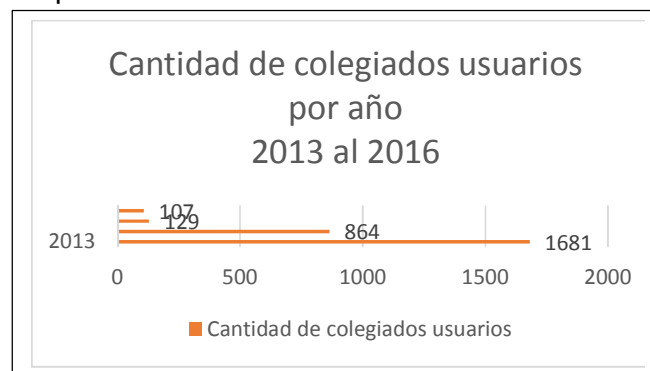
23 El sistema no permite la creación de empresas en la base de datos por los usuarios vía Web,
24 por lo que requiere intervención manual de T.I para realizarlo. Tampoco cuenta con
25 automatización para caducar los puestos por lo que hemos recibido quejas de que aparecen
26 puestos de años anteriores y estos deben ser removidos manualmente por T.I.

También presenta problemas de registro de usuario y actualización de los datos como está desarrollado, si la información del colegiado se completa en la actualización general manual que hace T.I de una forma particular deja de funcionar la creación de usuarios correctamente, lo que ha traído en ocasiones atraso para darle acceso a un colegiado recién juramentado al sistema.

Dado que su estructura técnicamente es inadecuada intentar arreglarlo podría generar otros problemas de funcionamiento que afectarían más el servicio, aparte de que la jefatura anterior que lo hizo no dejó documentación técnica ni de usuario sobre su construcción.

En revisión del uso del sistema se encontró los siguientes datos:

La cantidad de colegiados que lo usan ha disminuido esto se puede ver en la cantidad de currículos actualizados por año.



El porcentaje de colegiados que utiliza el sistema (no es lo mismo registrado a que lo esté utilizando) ha disminuido de 1681 en el 2013 a 107 en el 2016.

La cantidad de puestos publicados por las empresas ha variado también con el tiempo:



1
2
3
4 Hay que tomar en cuenta que los puestos se divulgan en Facebook del Colegio y también en
5 el boletín, por lo que la Bolsa de Empleo para colegiados deja de tomar relevancia o
6 prioridad.

7 Con respecto a las funcionalidades del sistema de bolsa de empleo para colegiados este
8 departamento no tiene indicado un responsable que lo administre o valide (hay que tomar en
9 cuenta que este servicio no se monitorea, ni revisa con el objetivo de verificar la calidad del
10 servicio que se ofrece.), por lo que T.I ha tratado de mantenerlo actualizado (en cuanto a
11 datos) y ha estado atendiendo directamente a los colegiados y empresas (para que puedan
12 usarlo).

13 Para todo sistema es importante establecer un responsable que vele por la calidad de los
14 datos y del servicio que este provee para que se vayan realizando las mejoras en beneficio de
15 los colegiados, en este momento el departamento de T.I no tiene los recursos para asumir
16 ese rol y no tiene claramente el objetivo del servicio para definir los parámetros de calidad.

17 En resumen:

- 18 1. El sistema no excluye en su utilización a las personas colegiadas en condición de No activos,
19 una vez que se registran estando activos. Lo que lo hace abierto para todo profesional
20 docente sin colegiatura. Tampoco permite cambiar la clave automáticamente, por lo que si el
21 colegiado la pierde u olvida tiene que recurrir a T.I para que se la borre e ingresen como si
22 fuera la primera vez. Igualmente el sistema se actualiza en forma manual una vez a la
23 semana.
- 24 2. Es inseguro, por lo que para corregir esto se requiere crear una programación adicional para
25 controlar el acceso a la base de datos con la información de los colegiados y adquirir un
26 certificado de seguridad el cual tiene un costo adicional de pago anual.

- 1 3. Contiene en su base de datos la información de Colegiados en su totalidad, lo que significa
2 un riesgo en cuanto a la protección de datos, no obstante se puede corregir, pero implica
3 hacerlo nuevo.
- 4 4. El servicio no está siendo utilizado por las personas colegiadas con la regularidad que se
5 espera, hay menos del 5% registrados (3613 en total).
- 6 5. No hay un responsable de velar por la calidad del servicio y las mejoras al mismo, ya que el
7 servicio no es competencia de T.I.

8 Concluyendo sobre esta situación se considera que existen dos opciones para solucionar tal
9 situación, las cuales son:

- 10 A. Brindar un servicio únicamente de divulgación, donde el empleador pueda realizar
11 publicación de anuncios de empleo mediante un formulario, mismo que sería accedido por el
12 personal del Dpto. de Comunicaciones, quienes se encargarían de realizar la publicación
13 correspondiente por los medios existentes en Colypro para ello.
- 14 B. Volver a diseñar la Bolsa de Empleo con las condiciones de seguridad en su base de datos y
15 otros, donde posea aclaraciones de uso, restricciones, vencimientos, que sea excluyente,
16 genere reportes etc, sin embargo para realizar este trabajo se requiere de un tiempo
17 aproximado de 4 meses y tiene un costo de \$6500 (cotizado) dos meses de desarrollo, y
18 asignar a un responsable que vele por la calidad y mejora del servicio.

19 Finalmente estas Jefaturas consideran como la opción más viable la A, ya que hasta el
20 momento el Colypro no ha pretendido ir más allá de comunicar posibilidades de empleo y no
21 de realizar procesos de reclutamiento."

22 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 13:**

24 **Dar por recibido el oficio CLP-001-09-2017 T.I. de fecha 22 de setiembre de 2017,**
25 **suscrito por la MAP. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. y el**
26 **MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de Comunicaciones, sobre la**

bolsa de empleo del Colegio. Comunicar a los suscritos que se aprueba la opción A.

"Brindar un servicio únicamente de divulgación, donde el empleador pueda realizar publicación de anuncios de empleo mediante un formulario, mismo que sería accedido por el personal del Dpto. de Comunicaciones, quienes se encargarían de realizar la publicación correspondiente por los medios existentes en Colypro para ello."

./ Aprobado por nueve votos./

Comunicar a la MAP. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. y al MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./

4.4 CLP-UCF-49-07 Solicitud de aprobación para renovación de convenio para servicio de recaudación de pagos con Banco Nacional de Costa Rica. **(Anexo 08).**

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-UCF 49-17 de fecha 26 de setiembre del 2017, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que señalan:

"Reciba un saludo de la Unidad de Cobro y FMS del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

El Banco Nacional de Costa Rica solicita la renovación del convenio para el servicio de recaudación de pagos que realizan los colegiados a través de los diversos canales de comercialización que el Banco Nacional mantiene a disposición.

Dicho convenio fue firmado el día 17 de enero del 2013 hasta la fecha, el cual ha venido a reducir la aplicación de pagos por transferencia bancaria, y por ende un aumento en el recaudo facilitando al colegiado el pago por medio del BNCR.

A través del Banco Nacional de Costa Rica, en lo que respecta a este año se ha obtenido los siguientes recaudos:

Año 2017	Monto recaudo	Promedio diario	Facturas pagadas
----------	---------------	-----------------	------------------

1	Enero	¢ 33, 206,923.82	¢ 1, 071,191.09	5160
2	Febrero	¢ 32, 380,394.54	¢ 1, 156,442.66	5041
3	Marzo	¢ 33, 451,979.02	¢ 1, 079,096.10	5111
4	Abril	¢ 32, 534,565.25	¢ 1, 084,485.51	4591
5	Mayo	¢ 38, 902,029.27	¢ 1, 254,904.17	5377
6	Junio	¢ 36, 853,386.73	¢ 1, 228,446.22	5043
7	Julio	¢ 37, 946,406.14	¢ 1, 224,077.62	5171
8	Agosto	¢ 39, 213,859.36	¢ 1, 264,963.21	5353
9	Total general	¢ 284, 489,544.13	¢ 1, 707,738.86	40 847

Fuente: Sistema de cobro en línea de GTI.

Las comisiones actuales que cobra el Banco Nacional de Costa Rica por cada transacción son las siguientes:

Pago en ventanilla comisión ¢ 544.91 por cada transacción y otros canales de recaudo ¢ 326.95 por cada transacción.

COMISIONES BN CONECTIVIDAD**			
CANALES	PORCENTUAL	MÍNIMO	MÁXIMO
CAJAS(*)	2.50%	¢544.91	¢16,347.41
BN SERVICIOS BN CORRESPONSALES BN INTERNET BANKING BN MÓVIL BN CELULAR BN PAR	2.50%	¢326.95	¢16,347.41
*Al contratar el canal de Cajas, se cobra adicional ¢350.00 al cliente en ventanilla.			

Se solicitó una nueva revisión de comisiones ante el Banco Nacional de Costa Rica quedando de la siguiente forma:

Pago en ventanilla comisión ¢ 544.91 por cada transacción, otros canales de recaudo ¢ 326.95 por cada transacción y por medios electrónicos ¢ 250.00 por cada transacción.

COMISIONES BN CONECTIVIDAD COLYPRO			
CANALES	PORCENTUAL	MÍNIMO	MÁXIMO
CAJAS(*)	2.50%	¢544.91	¢16,347.41
BN SERVICIOS BN CORRESPONSALES 	2.50%	¢326.95	¢16,347.41
BN INTERNET BANKING BN MÓVIL BN CELULAR BN PAR	2%	¢250.00	¢16,347.41
*Al contratar el canal de Cajas, se cobra adicional ¢350.00 al cliente en ventanilla.			

1 El monto máximo de comisión aplica cuando el resultado del porcentaje por el monto de pago da
2 superior a este, es decir, montos mayores a 653,896.53 colones.

3 * Al contratar el canal de Cajas, se cobra adicional ¢ 350.00 al cliente (colegiado) al
4 realizar una transacción (pago de cuota mensual) en ventanilla, esto significa que si un
5 colegiado cancela una cuota de ¢ 7,500.00 el banco le cobra un total de ¢ 7,850.00, si
6 cancela 2 cuotas el banco le cobra un total de ¢ 15,700.00.

7 Este servicio se mantiene dentro del contrato, para aquellos colegiados que no tienen
8 cerca un BN pagos, o no realizan pagos por internet Banking, generalmente se utiliza
9 para zonas alejadas, a los demás colegiados se les hace la observación para que no
10 tengan que incurrir en dicho costo por realizar el pago en ventanilla.

11 Se adjunta formato del convenio con el visto bueno del abogado administrativo de la
12 Dirección Ejecutiva.

13 Dado lo anterior se le solicita a la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores
14 emitir el siguiente acuerdo:

15 Aprobar la renovación del contrato entre el Colegio de Licenciados y Profesores y el BNCR
16 (Banco Nacional de Costa Rica), para seguir brindando el servicio a los colegiados del pago
17 de los servicios que el Colegio presta, por medio de los diversos canales de comercialización
18 que el BNCR tiene a disposición.”

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 14:**

21 **Dar por recibido el oficio CLP-UCF 49-17 de fecha 26 de setiembre del 2017,**
22 **suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS y la Licda.**
23 **Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que solicitan aprobación para**
24 **renovación de convenio para servicio de recaudación de pagos con Banco Nacional**
25 **de Costa Rica. Aprobar la renovación del contrato entre el Colegio de Licenciados**
26 **y Profesores y el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), para seguir brindando el**
27 **servicio a los colegiados del pago de los servicios que el Colegio presta, por medio**

de los diversos canales de comercialización que el BNCR tiene a disposición./
Aprobado por nueve votos./

Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y FMS, a la Licda.
Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

4.5 GCPC-043-2017 Solicitud de aprobación de modificación de PAT de la Junta Regional de San Carlos. **(Anexo 09).**

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio GCPC-043-2017 de fecha 28 de setiembre de 2017, suscrito por la Srta. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que indican: "La Junta Regional de San Carlos, mediante el acuerdo 07 de la sesión 038-2017, recibido el 27 de septiembre de 2017, solicitan autorización para modificar su plan de trabajo en el rubro correspondiente a **Desarrollo Profesional (partida 5.2.1.5)**, dicha solicitud se detalla a continuación:

Solicitud: Eliminar dos talleres de 4 horas cada uno sobre "uso de Smartphone como herramienta pedagógica" y realizar en su lugar dos capacitaciones de 6 y 2 horas sobre "Ley procesal laboral y sus modificaciones".

En el siguiente cuadro se muestra un comparativo entre los cambios solicitados y lo aprobado en el PAT.

Cuadro No 1.

Comparativo de los cambios solicitados y el PAT aprobado

Aprobado en PAT		Modificación solicitada	
Actividad	Dos talleres de 4 horas cada uno sobre "uso de Smartphone como herramienta pedagógica"	Actividad	Dos Capacitación de 6 y 2 horas respectivamente sobre "Ley procesal laboral y sus modificaciones"
Presupuesto	¢344,000.00	Presupuesto:	¢339,000.00
Meta	60 colegiados	Meta	60 colegiados

1 **Considerandos:**

2 1. La presidenta de la Junta Regional, informa que los colegiados de la zona manifestaron
3 interés en recibir capacitación sobre la reforma de la Ley procesal labora y sus
4 modificaciones, y debido a que no encontraron facilitador para impartir los talleres sobre
5 "uso de Smartphone como herramienta pedagógica", los miembros optaron por eliminar
6 éstos talleres y utilizar el presupuesto para atender la solicitud de los colegiados. Dicho
7 presupuesto (¢339,000.00) se invertirá para brindar la alimentación en ambas charlas, ya
8 que el curso sería impartido por personal del departamento de Asesoría Legal de Junta
9 Directiva.

10 2. Por otra parte **en relación a las metas propuestas y la inversión a realizar**, en el
11 caso de autorizar el cambio no se estaría teniendo una afectación en la meta, pues se
12 estaría abarcando los 60 colegiados propuesto a inicios de año y se contaría con el
13 presupuesto necesario para cubrir dichas actividades.

14 Es importante mencionar que la propuesta inicial, era realizar una única capacitación de 8
15 horas para 30 participantes, sin embargo el presupuesto disponible no permitía abarcar
16 más colegiados y se tendría una afectación significativa (la mitad de la participación según
17 la propuesta a inicio de año) razón por lo cual, se les solicitó a los miembros de la
18 regional replantear la actividad, con el fin de abarcar más colegiados.

19 Los miembros de la regional entonces proponen realizar dos charlas de 6 y 2 horas para
20 un total de 60 colegiados. Parte de las consideraciones al distribuir la cantidad de horas,
21 según informa la presidente fue el sector al que pertenecen los colegiados, ya que por
22 ejemplo, el primer grupo (6 horas) corresponde a directores del circuito 09 (Guatuso),
23 quienes administran escuelas y colegios con mayor personal que el segundo grupo (2
24 horas), el cual corresponde a directores de las zonas aledañas a Peñas Blancas, donde
25 muchas son escuelas unidocentes o más pequeñas. Por su parte la Asesoría Legal
26 comentó que el alcance se determinaba en función de la cantidad de horas, pero se podía
27 ajustar la capacitación, brindando todos los temas en ambas capacitaciones.

1 A continuación y para mayor detalle, se muestra la distribución del presupuesto, según la
2 solicitud planteada:

3 **Cuadro No 2.**
4 **Propuesta de inversión según la modificación solicitada**
5

	Detalle	Cantidad de participantes	Monto solicitado (modificación)
I capacitación: 6 horas	Alimentación (dos tiempos)	35 colegiados	¢260,250.00
II capacitación 2 horas	Alimentación (Refrigerio)	25 colegiados	¢78,750.00
Total:		60 colegiados	¢339,000.00

Inversión por persona por concepto de alimentación en la actividad:

I capacitación: ¢7.435

II capacitación ¢3.150

Conclusión:

De acuerdo a lo detallado anteriormente, según el cuadro número 1, se cuenta con presupuesto suficiente para ejecutar las actividades y no se está afectando la meta, además la misma es viable según las políticas de la organización, por lo cual se somete a su consideración la aprobación de la modificación solicitada por dicha Junta Regional.

En caso de aprobarse, se solicita muy respetuosamente que el acuerdo se emita de la siguiente manera y **en firme**; ya que la Junta Regional, debe realizar los trámites con los proveedores respectivos:

Dar por recibido el oficio GCPC-043-2017, de fecha 28 de septiembre de 2017, suscrito por Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación y visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo. Aprobar la modificación del plan de trabajo de la Junta Regional de San Carlos, en el rubro 5.2.1.5 Desarrollo profesional, en la que se solicita eliminar los dos talleres sobre "Uso de Smartphone como herramienta pedagógica" y trasladar los fondos para realizar dos capacitaciones sobre "Ley procesal laboral y sus modificaciones".

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

1 **Dar por recibido el oficio GCPC-043-2017 de fecha 28 de setiembre de 2017,**
2 **suscrito por la Srta. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**
3 **Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado,**
4 **Director Ejecutivo, en el que solicitan aprobación de modificación de PAT de la**
5 **Junta Regional de San Carlos. Aprobar la modificación del plan de trabajo de la**
6 **Junta Regional de San Carlos, en el rubro 5.2.1.5 Desarrollo profesional, en la que**
7 **se solicita eliminar los dos talleres sobre "Uso de Smartphone como herramienta**
8 **pedagógica" y trasladar los fondos para realizar dos capacitaciones sobre "Ley**
9 **procesal laboral y sus modificaciones"./ Aprobado por nueve votos./**

10 **Comunicar a la Srta. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación**
11 **Corporativa y al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

12 **4.6 GCPC-044-2017 PAT 2017 Delegación Auxiliar de Upala para aprobación. (Anexo 10).**

13 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio GCPC-044-2017 de fecha
14 28 de septiembre de 2017, suscrito por la Srta. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y
15 Planificación, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

16 "Por este medio entregamos revisado el plan de trabajo de la Delegación Regional de Upala
17 correspondiente al periodo 2017, para su aprobación respectiva:

- 18 • Página No.1: Fortalecimiento profesional (DPH): se incluyen tres actividades, específicamente
19 dos capacitaciones y un viaje, los cuales se pretenden ejecutar en los meses de noviembre y
20 diciembre 2017.

21 En caso de aprobarse, se solicita muy respetuosamente que el acuerdo se emita de la
22 siguiente manera:

23 Dar por recibido el oficio GCPC-044-2017, de fecha 28 de septiembre de 2017, suscrito por
24 Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación y visto bueno del Lic. Carlos Arce
25 Alvarado, Director Ejecutivo, mediante el cual presentan la propuesta del plan de trabajo
26 2017 de la Delegación Regional de Upala para la aprobación. Aprobar el plan de trabajo de la
27 Delegación Regional de Upala.

1 Se adjunta el plan de trabajo con el desglose de montos estimados (F-DE-08), el acuerdo de
2 aprobación del plan de trabajo por parte de la Delegación Regional, así como el respaldo con
3 la cantidad de colegiados y el tiempo aproximado que la Delegación Regional considera
4 invertir en las actividades planeadas (F-DE-14)."

5 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que en este caso sí corresponde
6 asignar presupuesto a la Delegación Auxiliar de Upala por el periodo que les quede de
7 nombramiento, tomando en consideración que aunque las Delegaciones ya no están
8 contempladas en la Ley, fueron creadas anteriormente y de acuerdo al criterio de la
9 Procuraduría General de la República, que fue en el sentido de que los cambios se deben
10 realizar de forma progresiva, un nombramiento de un órgano anterior a la aprobación de la
11 Ley y que ya está conformado, no se le puede decir sencillamente "cierre y se van", teniendo
12 aún su nombramiento vigente.

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 16:**

15 **Dar por recibido el oficio GCPC-044-2017 de fecha 28 de septiembre de 2017,**
16 **suscrito por la Srta. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación, el cual**
17 **cuenta con el visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo,**
18 **mediante el cual presentan la propuesta del plan de trabajo 2017 de la Delegación**
19 **Regional de Upala para la aprobación de la Junta Directiva. Aprobar el plan de**
20 **trabajo de la Delegación Regional de Upala./ Aprobado por nueve votos./**

21 **Comunicar a la Srta. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación y el**
22 **Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

23 **4.7** GCPC-045-2017 Solicitud de aprobación de modificación de PAT de la gestoría de ciencias
24 exactas y naturales, educación técnica y educación para adultos. **(Anexo 11).**

25 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, se refiere al oficio GCPC-045-2017 de fecha
26 28 de setiembre de 2017, suscrito por la Srta. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y
27 Planificación, el cual cuenta con el visto bueno, en el que indican:

1 "Por este medio se traslada el oficio CLP-132-09-2017-DPP de fecha 28 de septiembre 2017,
2 suscrito por el M.Sc. Walter Alfaro Cordero, jefe del departamento de Desarrollo Profesional
3 y Humano, en el cual solicitan autorización para incluir en el plan de trabajo de la **Gestoría**
4 **de Ciencias Exactas y naturales, educación técnica y educación para adultos**, la
5 siguiente actividad:

ACTIVIDAD	META	APOYO	COSTO
IV encuentro de la enseñanza de la matemática Guápiles	130 participantes	Alimentación (almuerzo) Signos externos.	¢669,423.30
Total			¢669,423.30

11 El motivo por el cual se solicita la inclusión es debido a que se busca fortalecer mediante el
12 apoyo de algunas actividades externas, el desarrollo profesional de los y las colegiadas, así
13 mismo, indican que con ello ampliarían el rango del alcance de las actividades ya
14 programadas por la gestoría y generarían alianzas que permitan establecer vínculos a largo
15 plazo para enriquecer el trabajo de la Gestoría y la Corporación.

16 Por otra parte, es importante indicar que tal como se había informado en el oficio GCPC-040-
17 2017 de fecha 14 de septiembre, ésta gestoría cuenta aún con un presupuesto disponible de
18 ¢3.041.184.37 para la inclusión de más actividades.

19 De aprobarse la modificación, se solicita muy respetuosamente que el acuerdo se emita de la
20 siguiente manera y en firme; ya que deben realizar los trámites con los proveedores
21 respectivos:

22 Dar por recibido el oficio GCPC-045-2017, de fecha 28 de septiembre, suscrito por Yajaira
23 Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación y visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado,
24 Director Ejecutivo, en el que presenta la solicitud de modificación del PAT de la Gestoría de
25 Ciencias exactas y naturales, educación técnica y educación para adultos. Aprobar la
26 inclusión de la actividad "IV encuentro de la enseñanza de la matemáticas, Guápiles" en el
27 plan de trabajo de la Gestoría de Ciencias exactas y naturales, educación técnica y educación

1 para adultos (reglón 3.1.4.e), en la que se plantea brindar apoyo en la ejecución de dicha
2 actividad, por un monto de \$669,423.30.

3 Se adjunta el oficio CLP-132-09-2017-DPP, formula F-DE-08 con desgloses de montos, así
4 como sus respectivas cotizaciones para respaldo del mismo."

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 17:**

7 **Dar por recibido el oficio GCPC-045-2017 de fecha 28 de setiembre de 2017,**
8 **suscrito por la Srta. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación, el cual**
9 **cuenta con el visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo,**
10 **mediante el cual solicitan aprobar la modificación del PAT de la gestoría de**
11 **ciencias exactas y naturales, educación técnica y educación para adultos del**
12 **Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, según se indica en el oficio./**
13 **Aprobado por nueve votos./**

14 **Comunicar a la Srta. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación y el**
15 **Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

16 **4.8 Explicación sobre situación acontecida con la Junta Regional de Coto. (Anexo 12).**

17 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta la nota de fecha 07 de setiembre de
18 2017, suscrita por la Sra. Laura Jiménez Salas, Gestora de Compras y la Lic. Silene Barrios
19 Arguedas, Jefa Financiera, en el que indica:

20 "De conformidad a su solicitud a continuación se le informa el detalle relacionado con la
21 actividad realizada por la Junta Regional de Coto para el día 17 de agosto del 2017 el cual se
22 detalla a continuación:

23 El día 21 de agosto del 2017 se traslada a la Gestión de compras la factura, lista de asistencia
24 e informe de alimentación de la actividad realizada el día 17 de agosto del 2017 con el fin de
25 que se realice el pago a la señora [REDACTED] cedula de identidad [REDACTED],
26 representante de Cabinas y restaurante Tefanny.

1 Se realiza por parte de la Junta Regional de Coto la contratación directa a dicha señora
2 debido a en que el Plan de Trabajo en su página dos se aprueba la realización del Convivio
3 para los Jubilados en el Centro Turístico Teffany en Golfito, omitiéndose el procedimiento de
4 compra en el que debe cotizar con al menos dos proveedores

5 Dicho pago fue autorizado por la Dirección Ejecutiva con el fin de honrar la deuda, esto
6 debido a las múltiples consultas realizadas por el proveedor donde se hace cobro del servicio.

7 Por lo anterior se presenta a Junta Directiva con el fin de que se solicite a la Junta Regional
8 apegarse a las políticas establecidas, para futuras contrataciones.”

9 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere recordar a las Juntas Regionales que
10 aunque las actividades estén incluidas y aprobadas en el plan de trabajo, deben realizar todo
11 el proceso establecido en las políticas de la corporación y no solo ellos, sino también los otros
12 órganos del Colegio.

13 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, indica que tanto la persona que revisa el Pat como la
14 Junta Directiva deben de cuidarse que no se indique que las actividades a realizar se harán
15 en un lugar específico, porque pueden dar por un hecho que se aprueban las proformas
16 presentadas y de una u otra manera no dejan de tener razón, lo cual es una responsabilidad
17 compartida.

18 Conocida esta nota la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 18:**

20 **Dar por recibida la nota de fecha 07 de setiembre de 2017, suscrita por la Sra.**
21 **Laura Jiménez Salas, Gestora de Compras y la Licda. Silenne Barrios Arguedas,**
22 **Jefa Financiera, en el que explican sobre la situación acontecida con la Junta**
23 **Regional de Coto. Comunicar a la Junta Regional de Coto que aunque el plan de**
24 **trabajo se encuentre aprobado, deben realizar el proceso contemplado en las**
25 **políticas de la corporación, para la compra de bienes y servicios y otros./**
26 **Aprobado por nueve votos./**

1 **Comunicar a la Sra. Laura Jiménez Salas, Gestora de Compras, a la Licda. Silenne**
2 **Barrios Arguedas, Jefa Financiera, a la Junta Regional de Coto y a la Dirección**
3 **Ejecutiva./**

4 **ACUERDO 19:**

5 **Comunicar a todos los Órganos de la Corporación, que aunque el plan de trabajo**
6 **se encuentre aprobado, deben realizar el proceso contemplado en las políticas de**
7 **la corporación, para la compra de bienes y servicios y otros./ Aprobado por nueve**
8 **votos./**

9 **Comunicar a todos los Órganos de la corporación y a la Dirección Ejecutiva./**

10 **4.9** CLP-134-09-2017 sobre contratación de la [REDACTED] para actividad de la Junta
11 Regional de Turrialba. **(Anexo 13).**

12 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-134-09-2017 de fecha
13 29 de setiembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento
14 de Desarrollo Profesional y Humano, en el que indica:

15 "En respuesta a su solicitud sobre el tema de la contratación de la [REDACTED]
16 [REDACTED] por parte de la Junta Regional de Turrialba para la actividad denomina I Congreso
17 Pedagógico Regional llevado a cabo del 31 de agosto al 02 de setiembre en conjunto con la
18 Dirección Regional de Educación de Turrialba, me permito aportar lo siguiente:

- 19 1. En fecha 31 de julio 2017 se envía al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano el
20 acuerdo 04 de la Junta Regional de Turrialba mediante el cual se aprueba la realización de
21 dicha actividad.
- 22 2. Así mismo se envía por parte de la Junta Regional de Turrialba a la Junta Directiva el
23 acuerdo 09, en el cual solicita la emisión de certificados para esta actividad, ante la negativa
24 de la jefatura del DPH para su emisión. Sobre este particular se dio respuesta al acuerdo de
25 Junta Directiva 06 de la sesión ordinaria 074-2017 celebrada el 03 de agosto de 2017,
26 mediante el oficio CLP-102-08-2017 DDPH del 10 de agosto de 2017, donde se expusieron
27 los criterios al respecto y en función a lo cual la Junta Directiva emitió el acuerdo 12 de la

1 sesión ordinaria 080-2017, celebrada el 21 de agosto de 2017 donde autorizaba la emisión
2 de dichos certificados.

3 3. En la misma fecha se envía al DPH el acuerdo 10, en el cual se solicita se gestione la
4 contratación de un charlista para dicho congreso con el tema "Diversidad, Multiculturalidad e
5 Interculturalidad: realidades y estrategias educativas para la región de Turrialba". El acuerdo
6 menciona que para tales efectos su PAT contempla un monto de ₡ 300 000.

7 4. En fecha 1 de agosto 2017, se les indica vía correo electrónico que dicha contratación
8 corresponde a la instancia gestora de la actividad. Así mismo se les indica que el
9 departamento cuenta con un profesional en ese campo y que, previa coordinación, el
10 servicio podría ser facilitado por el DPH.

11 5. En fecha 03 de agosto, la junta indica que efectivamente ellos realizarían la contratación y
12 que lo que requieren es se les facilite el contacto respectivo.

13 6. Luego de determinar que no era factible (por temas de agenda) asumir dicha facilitación
14 desde el DPH, se le trasladó a la junta en fecha 14 de agosto el contacto de la [REDACTED]
15 [REDACTED]

16 7. En fecha 23 de agosto se cuestionó a la junta sobre la fuente de financiación para el pago de
17 la facilitación ya que no se evidenciaba el PAT subido a la intranet institucional,
18 posteriormente se determinó que se debía a un error de redacción que fue corregido.

19 8. En fecha 11 de setiembre se le realiza a la junta la observación sobre el trámite de pago de
20 esta facilitación ya que no se contaba con los documentos respectivos.

21 9. El 21 de setiembre se envía correo a la Junta Regional de Turrialba en el cual, con
22 instrucciones del Director Ejecutivo, se les solicita indiquen cómo se negoció el pago de los
23 servicios profesionales de la [REDACTED].

24 10. En misma fecha el señor Martin Mora Torres en representación de la junta argumenta que él
25 negoció vía telefónica y luego vía correo electrónica dicha contratación, conciliando el pago
26 de ₡300 000 por las 2:45 minutos de facilitación. Finalmente se argumenta que la persona
27 contratada fue la única cotizante para la actividad."

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 20:**

3 **Dar por recibido el oficio CLP-134-09-2017 de fecha 29 de setiembre de 2017,**
4 **suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
5 **Profesional y Humano, sobre contratación de la [REDACTED], para actividad**
6 **de la Junta Regional de Turrialba./ Aprobado por nueve votos./**

7 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
8 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

9 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, solicita permiso a la señora Presidenta para
10 que el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, presente los
11 puntos que tiene de su área.

12 Al ser las 5:48 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, autoriza el ingreso a la sala
13 del Ing. Grillo Morales.

14 **4.10 VO-DIM-12-2017 Adjudicación construcción de proyecto: "II etapa CCR Cahuita".**
15 **(Anexo 14).**

16 El Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, presenta el oficio VO-
17 DIM-12-2017 de fecha 29 de setiembre de 2017, suscrito por su persona, en el que indica:

18 "A continuación, detallo la compra para solicitar su aprobación por el Proyecto denominado:
19 "II ETAPA DEL CCR CAHUITA". El mismo responde al plan de desarrollo de esta finca.

20 El diseño del mismo, así como los planos y las especificaciones técnicas fueron desarrollados
21 por el consultor [REDACTED].

22 El proyecto salió a concurso privado por parte de Colypro el 30 de noviembre de 2016, para
23 este concurso solo se recibieron dos ofertas, las mismas fueron abiertas y trasladadas al
24 Departamento de Infraestructura y Mantenimiento para su análisis, el mismo determino que
25 las ofertas no eran comparables entre si y se declaró "desierto el concurso".

26 El 24 de marzo de 2017 se inició con un nuevo concurso privado para el proyecto, para el
27 cual se invitaron a 5 empresas. A la visita técnica asistieron 4 empresas, mismas que

1 entregaron oferta formal para el proyecto. Dichas ofertas sobrepasaban por mucho el
2 presupuesto asignado al proyecto en el período 2017.

3 La Junta Directiva según acuerdo No.05 de la sesión ordinaria 081-2017 del 21 de agosto de
4 2017, solicito al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, ajustar el proyecto al
5 presupuesto asignado para el período 2017 y considerar la continuación de las demás obras
6 con presupuesto del 2018.

7 Luego de analizar las obras por contratar y basados en costos de ofertas ya presentadas por
8 las empresas invitadas a este concurso, se concluyó que se deberán ejecutar solamente las
9 siguientes obras:

- 10 1. Oficina, bodega, sala de primeros auxilios y caseta de químicos.
- 11 2. Un rancho BBQ con sus respectivos puentes y rampas.
- 12 3. Laguna de retardo pluvial.
- 13 4. Canal de evacuación pluvial.
- 14 5. Enzacatado del área intervenida.

15 Expuesto lo anterior, se les indicó a los oferentes que participan del proceso, vía correo
16 electrónico con fecha del 29 de agosto de 2017, confirmaran los precios ofertados para estas
17 actividades en particular y así contar con los precios actualizados.

18 Las 4 empresas participantes enviaron sus costos por cada una de estas actividades. Con ello
19 el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento contaría con los insumos para el análisis
20 de las ofertas actualizadas.

21 Las empresas participantes se enumeran a continuación:

- 22 1- TR Grupo Empresarial S.A.
- 23 2- CR Construcciones S.A.
- 24 3- Corporación de Profesionales en Ingeniería CPI S.A.
- 25 4- Servicios Constructivos Grupo Himalaya S.A.

1 El Departamento de Infraestructura y Mantenimiento realizó el análisis, calificación y
2 selección de las ofertas según formulario F-IM-06 Evaluación de Ofertas y Selección de
3 Proveedor V3, el mismo se adjunta al presente informe.

4 Con base en las ofertas, y de acuerdo al proceso de análisis comparativo de las cotizaciones
5 disponibles realizado por el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, la mayor
6 puntuación la obtuvo la empresa Servicios Constructivos Grupo Himalaya S.A.

7 **Análisis.**

8 El análisis de las ofertas está basado en el precio ofrecido, tiempo de entrega, experiencia y
9 garantía.

10 Las empresas invitadas cuentan con la capacidad técnica, logística y operativa para poder
11 realizar dicho proyecto. El proceso de análisis arrojó que las 4 empresas participantes llenan
12 los requisitos técnicos de control establecido por el Colypro, estando calificadas para
13 desarrollar la actividad en cuestión y se acogen al procedimiento y pautas establecidas por la
14 Institución.

15 La empresa Servicios Constructivos Grupo Himalaya S.A., tiene el segundo mejor precio
16 ofertado para el proyecto ₡160.707.216,00 (Ciento sesenta millones setecientos siete mil
17 doscientos dieciséis colones exactos). Aun con esta condición, sobrepasa a la oferta de menor
18 precio de la empresa TR Grupo Empresarial S.A., la cual es por un monto de
19 ₡119.158.200,00 (Ciento diecinueve millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos colones
20 exactos).

21 Sin embargo, luego del análisis se determinó que las empresas que se encuentran entre el
22 segundo y el cuarto lugar en la valoración de ofertas, mantienen una diferencia máxima entre
23 ellas de ₡7.342.325,00 (Siete millones trescientos cuarenta y dos mil trescientos veinticinco
24 colones exactos).

25 Esta condición nos indica que la oferta de la empresa TR Grupo Empresarial S.A. no es
26 coherente con respecto a las otras 3 ofertas y por tanto es posible considerarla ruinosa y de
27 gran riesgo para el Colypro en caso de ser adjudicada.

1 Aun sabiendo lo anterior, la empresa TR Grupo Empresarial S.A., misma que entregó la oferta
2 de mejor precio, fue evaluada en igualdad de condiciones que los demás oferentes para
3 determinar el comportamiento de los puntajes.

4 Incluso luego de esta valoración bajo el formulario actual, se ratifica a Servicios Constructivos
5 Grupo Himalaya S.A. con la mejor puntuación.

6 El tiempo de entrega de Servicios Constructivos Grupo Himalaya S.A. se ajusta a las
7 condiciones específicas para un proyecto de este tipo.

8 En cuanto a experiencia, se evaluó de acuerdo a los criterios del formulario F-IM-06
9 Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor V3. Por lo anterior recibió 10 puntos de 10
10 posibles en este rubro, ya que es la empresa con mayor experiencia de los 4 oferentes.

11 La forma de pago es factible, solicitando el 10% de adelanto y el resto contra avance
12 bisemanal.

13 La garantía de los trabajos es de 20 años en madera, un factor con un peso es importante en
14 este proyecto, ya que la madera será el material que demande mayor mantenimiento.

15 Además la empresa brinda 10 años de garantía en el resto de la construcción, garantía que
16 sobrepasa en 5 años lo establecido por ley y el C.F.I.A.

17 Las puntuaciones obtenidas por Servicios Constructivos Grupo Himalaya S.A., fueron:

18 Precio: 37 ptos. de 50 ptos.

19 Tiempo: 25 ptos. de 25 ptos.

20 Experiencia: 10 ptos. de 10 ptos.

21 Garantía: 15 ptos. de 15 ptos.

22 Total obtenido: 87 ptos.

23 En razón de lo anterior y en virtud al proceso de análisis del Departamento de Infraestructura
24 y Mantenimiento, se recomienda la contratación de la empresa Servicios Constructivos Grupo
25 Himalaya S.A.

26 Por tanto, en caso que la Junta Directiva del Colypro brinde aprobación a esta
27 recomendación, solicito que el acuerdo se transcriba de la siguiente manera:

1 Aprobar la adjudicación de la construcción del proyecto denominado: "II Etapa del CCR
2 Cahuita", a la empresa Servicios Constructivos Grupo Himalaya S.A., cédula jurídica 3-101-
3 458825, por un monto de ₡160.707.216,00 (Ciento sesenta millones setecientos siete mil
4 doscientos dieciséis colones exactos), misma que desarrollará las siguientes actividades: 1.
5 Oficina, bodega, sala de primeros auxilios y caseta de químicos, 2. Un rancho BBQ con sus
6 respectivos puentes y rampas, 3. Laguna de retardo pluvial, 4. Canal de evacuación pluvial,
7 5. Enzacatado del área intervenida.

8 Se adjuntan ofertas y formulario F-IM-06 Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor.

9 Cargar a la partida presupuestaria 12.9 Obras Varias en la finca Cahuita.

10 Espero que esta información les sea de utilidad. Sin más por el momento, quedo a sus
11 órdenes para cualquier duda o consulta en el e-mail agrillo@colypro.com"

12 El Ing. Grillo Morales, añade que al momento de colocar todos los valores en el formulario de
13 oferta, se encuentran con un precio más bajo por ₡119.000.000,00 aproximadamente, la
14 segunda oferta es la de ₡160.000.000,00, lo interesante es que a la hora de ver los valores
15 de la segunda a la cuarta oferta se tiene una diferencia entre ellas de ₡7.340.000,00; por lo
16 que la oferta más baja queda totalmente perdida, porque las demás dan rangos muy
17 similares; por ello a la hora del análisis se está considerando riesgosa para la institución y
18 además a la hora de montar los valores en el formulario, siempre a pesar de no tener el
19 mejor precio, siempre da adjudicar al Grupo Himalaya, basándose en la fórmulas. Indica que
20 este grupo para efectos de la madera que utilizarán en los ranchos ofrecen veinte años de
21 garantía, siendo un punto importante de valorar, por lo que para efectos de garantía obtiene
22 el mejor puntaje, a pesar de que el precio no es el mejor, sino es el segundo.

23 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera que la diferencia entre precios sí es
24 mucha, son ₡40.500.000,00; por lo que consulta al Ing. Grillo Morales, que de acuerdo al
25 conocimiento, experiencia y como profesional, entre esos dos casos, entendiendo que existe
26 una diferencia de más ₡40.500.000,00; cuál es su recomendación profesional, a pesar de lo
27 que indica el puntaje.

1 El Ing. Grillo Morales, responde que se analizaron todas las ofertas, llegando a la conclusión
2 que la mejor oferta es la del Grupo Himalaya, por tener uno de los mejores precios entre los
3 otros tres proveedores y la razón de peso que ofrece muchos años de garantía.

4 Añade que el mejor precio se alejaba totalmente de las otras tres ofertas, lo cual
5 consideraron riesgoso.

6 Menciona que anteriormente había informado a la Junta Directiva sobre el vencimiento de los
7 permisos, por lo que se reunió con el Arq. Diego Rodríguez, quien se dio a la tarea de buscar
8 la información para determinar cómo estaban de tiempo y para efectos prácticos, un proyecto
9 tiene de tiempo doce meses a partir del pago del permisos de construcción para poder
10 ejecutar; sin embargo la Municipalidad de Talamanca les informó que ellos otorgan catorce
11 meses, quiere decir que si la obra se inicia antes del 07 de noviembre de 2017, es factible
12 que no se atrasen ni tengan inconvenientes con respecto al permiso de construcción y el
13 arquitecto entregó todo, incluyendo los planos aprobados dentro del contrato que le
14 corresponde, pero si por alguna razón no se inicia en esa fecha y se tenga que volver a
15 reingresar los planos se deben de cubrir al arquitecto costos adicionales.

16 Conocido este oficio y tomando en cuenta el criterio técnico del Ing. Grillo Morales, la Junta
17 Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 21:**

19 **Dar por recibido el oficio VO-DIM-12-2017 de fecha 27 de setiembre de 2017,**
20 **suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del Departamento de**
21 **Infraestructura y Mantenimiento y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo,**
22 **sobre adjudicación construcción de proyecto: "II etapa CCR Cahuita./ Aprobado**
23 **por nueve votos./**

24 **Comunicar al Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del Departamento de Infraestructura**
25 **y Mantenimiento y al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

26 **ACUERDO 22:**

1 **Adjudicar la construcción del proyecto denominado: "II Etapa del CCR Cahuita", a**
2 **la empresa Servicios Constructivos Grupo Himalaya S.A., cédula jurídica número**
3 **3-101-458825, por un monto total de ciento sesenta millones setecientos siete mil**
4 **doscientos dieciséis colones netos (¢160.707.216,00), misma que desarrollará las**
5 **siguientes actividades: 1. Oficina, bodega, sala de primeros auxilios y caseta de**
6 **químicos, 2. Un rancho BBQ con sus respectivos puentes y rampas, 3. Laguna de**
7 **retardo pluvial, 4. Canal de evacuación pluvial, 5. Enzacatado del área intervenida.**
8 **El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres**
9 **cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque el tiempo de entrega de**
10 **Servicios Constructivos Grupo Himalaya S.A. se ajusta a las condiciones**
11 **específicas para un proyecto de este tipo; en cuanto a experiencia, se evaluó de**
12 **acuerdo a los criterios del formulario F-IM-06 Evaluación de Ofertas y Selección de**
13 **Proveedor V3. Por lo anterior recibió 10 puntos de 10 posibles en este rubro, ya**
14 **que es la empresa con mayor experiencia de los 4 oferentes; la forma de pago es**
15 **factible, solicitando el 10% de adelanto y el resto contra avance bisemanal, la**
16 **garantía de los trabajos es de 20 años en madera, un factor con un peso**
17 **importante en este proyecto, ya que la madera será el material que demande**
18 **mayor mantenimiento y porque la empresa brinda 10 años de garantía en el resto**
19 **de la construcción, garantía que sobrepasa en 5 años lo establecido por ley y el**
20 **C.F.I.A. Cargar a la partida presupuestaria 12.9 Obras Varias en la finca Cahuita./**
21 **Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**
22 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Infraestructura y**
23 **Mantenimiento./**

24 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, justifica su voto de acuerdo a toda la presentación
25 realizada por el Ing. Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, existe una
26 diferencia sustancial de dinero; sin embargo hecho el análisis y acogiendo el criterio técnico,

1 el cual le parece el tema de las garantías por lo que en esas circunstancia da por aprobada la
2 adjudicación del proyecto.

3 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, justifica su voto positivo basado en la
4 recomendación que brinda el Ing. Grillo Morales.

5 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, justifica su voto positivo, por los motivos externados
6 por los compañeros.

7 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, justifica su voto a favor basándose en el criterio
8 técnico.

9 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, justifica su voto a favor en función de las
10 recomendaciones y la garantía.

11 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, justifica su voto positivo basándose en las
12 recomendaciones y estudio realizado por el Jefe de Infraestructura y Mantenimiento.

13 La M.Sc. Violeta Cambronero Cascante, Prosecretaria, justifica su voto positivo basándose en
14 el criterio del Ing. Grillo Morales.

15 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, se une a las palabras de los compañeros
16 de Junta Directiva.

17 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, justifica su voto positivo, basándose en el
18 criterio emitido por el Ing. Grillo Morales.

19 **4.11 CLP-DIM-240-09-2017 Actualización de estado "Proyecto Cahuita". (Anexo 15).**

20 El Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, presenta el oficio CLP-
21 DIM-240-09-2017 de fecha 29 de setiembre de 2017, suscrito por su persona, en el que
22 indica:

23 "Como se indicó en el Documento CLP-221-06-2017, con fecha del día 5 de junio de 2017, los
24 trámites relacionados con los permisos de construcción del proyecto de la II Etapa del CCR
25 Cahuita tendrían como fecha límite para el inicio de las obras el día 7 de setiembre de 2017.

26 No obstante, el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento sostuvo una reunión con el
27 Arq. Diego Rodríguez Romano, diseñador y Profesional Responsable del proyecto, en la cual

1 se analizaron las condiciones que rodean al mismo en cuanto a fechas límites y las decisiones
2 por tomar por parte del Colopro, para desarrollar el proceso constructivo de la obra.

3 Con base en la conversación sostenida con el Arq. Rodríguez Romano, se le solicitó a este,
4 realizar las consultas a la Municipalidad de Talamanca, relacionadas con la caducidad de los
5 trámites ya realizados.

6 Luego de su investigación, el Arq. Rodríguez Romano envió un e-mail, mismo que se adjunta
7 a este oficio, en el cual informa de los resultados que obtuvo y que describo a continuación:

- 8 1- Según lo que indica la Municipalidad de Talamanca, a pesar que se informa que
9 normalmente los permisos de construcción vencen en un período de un año, el tiempo real
10 es de **14 meses**.

11 El proyecto fue aprobado el 7 de setiembre de 2016 y en el Sistema APC aún no ha sido
12 bloqueado. Se encuentra en estado "Sellado Municipalidad Pendiente de Pago", por un
13 monto de **€1.129.785,90 (Un millón ciento veintinueve mil setecientos ochenta y**
14 **cinco colones con 90/100)**.

15 Con respecto a este tema, es importante aclarar que el desembolso correspondiente a este
16 rubro se solicitó el día 19 de setiembre de 2016 y el Colopro realizó el pago el día 23 de
17 setiembre de 2016.

18 Probablemente, la confusión que indica el Arq. Rodríguez Romano se debe a que el Sistema
19 APC no reconoce el trámite al no adjuntarse la Póliza de Riesgos del Trabajo debidamente
20 cancelada.

21 Sin embargo, este es un aspecto que es sencillo de subsanar para continuar con el proceso
22 de permisos de construcción, en el momento que la obra sea adjudicada.

- 23 2- Una vez cancelada la Póliza de Riesgos del Trabajo, se le debe enviar al Arq. Rodríguez
24 Romano de forma digital, junto con el recibo del pago emitido por el Instituto Nacional de
25 Seguros (INS) y posteriormente ingresar esta información al Sistema APC.

26 Junto con ese documento, se debe enviar el recibo de pago del Permiso Municipal, para de
27 esta manera desbloquear los documentos y así descargar el Permiso de Construcción y los

1 planos sellados, necesarios para iniciar la construcción. Esto siempre y cuando se realice
2 estas gestiones antes del día **martes 7 de noviembre de 2017**.

3 3- Por otra parte, el Arq. Rodríguez Romano indica que de no darse por finalizado el proceso de
4 obtención de permisos de construcción antes de esa fecha, se tendrían que realizar procesos
5 de actualización de planos y trámites, para gestionar nuevamente los permisos de
6 construcción.

7 Entre ellas se mencionan la confección de planos adicionales y/o modificación de los actuales,
8 según los requerimientos del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica
9 (C.F.I.A.), Ministerio de Salud, Bomberos, Municipalidad de Talamanca; así como reuniones
10 de coordinación, reingreso del proyecto al Sistema APC como un nuevo trámite y visitas al
11 sitio.

12 Estas actividades, fueron desarrolladas por el Arq. Rodríguez Romano durante la etapa de
13 diseño, confección de planos y trámites de permisos de construcción que fue concluida en
14 setiembre de 2016. Por tanto, en caso de realizarse estas actualizaciones, las mismas no se
15 encuentran contempladas en el contrato que se firmó con él, como diseñador y Profesional
16 Responsable del proyecto el día 28 de enero de 2016.

17 En caso que deban realizarse estas actividades adicionales, el Arq. Rodríguez Romano indica
18 los costos adicionales que el Colopro debe subsanar para gestionar nuevamente el permiso
19 de construcción, mismas que se describen a continuación:

20 Dibujo de planos extras o corrección de planos actuales: ₡50.000,00 (Cincuenta mil colones
21 exactos) cada uno.

22 Reuniones de coordinación ₡40.000,00 (Cuarenta mil colones exactos) cada una.

23 Reingreso de proyecto al Sistema APC (Nuevo trámite): ₡25.000,00. (Veinticinco mil colones
24 exactos) cada una.

25 Visitas al sitio geográfico para gestión de requisitos documentales; incluyendo
26 desplazamiento, viáticos, horas de trabajo en sitio: ₡150,000 (Ciento cincuenta mil colones
27 exactos) cada una.

1 Adicionalmente, es posible que se generen gastos adicionales relacionados con el trámite de
2 los permisos de construcción, de los cuales es difícil obtener montos exactos en este
3 momento, ya que se depende de los requerimientos que soliciten las diferentes instituciones
4 involucradas en el proceso.

5 Conclusiones.

6 Con base en esta información, se concluye que aún se cuenta con un período de tiempo para
7 iniciar el proyecto sin incurrir en costos adicionales, tanto en lo que se refiere a honorarios
8 profesionales, como aquellos relacionados con el trámite de los permisos de construcción.

9 Es importante recordar, que ya han sido adjudicadas las actividades de inspección,
10 precisamente al Arq. Rodríguez Romano y la de Control de Calidad, a la empresa Geotecnia
11 Ingeniería y Perforación GEOINPER de Costa Rica S.A.

12 Sin embargo, y como es de su conocimiento, aún no se define la empresa constructora y de
13 esto depende en gran parte el inicio de las obras. Para este efecto, se realizaron
14 modificaciones en el alcance del proyecto con el fin de ajustar los costos al presupuesto
15 aprobado en el PAT 2017 y las nuevas valoraciones de oferta fueron trasladadas
16 recientemente para su análisis y aprobación.

17 Dadas estas condiciones, solicito a ustedes su colaboración para agilizar las acciones que este
18 proyecto necesita para contar con toda la información para iniciar el proceso constructivo
19 antes del día martes 7 de noviembre de 2017 y así evitar el que se realicen inversiones
20 adicionales.

21 Deseo que esta información les sea de utilidad.

22 Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o consulta en el e-mail
23 agrillo@colypro.com

24 Conocido este oficio y tomando en cuenta el criterio técnico del Ing. Grillo Morales, la Junta
25 Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 23:**

1 **Dar por recibido el oficio CLP-DIM-240-09-2017 de fecha 29 de setiembre de**
2 **2017, suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del Departamento de**
3 **Infraestructura y Mantenimiento, en el que informa sobre el estado de los**
4 **permisos del "Proyecto Cahuita"./ Aprobado por nueve votos./**
5 **Comunicar al Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del Departamento de Infraestructura**
6 **y Mantenimiento./**

7 **4.12 VO-DIM-07-2017 Adjudicación proyecto "Obras varias CCR Brasilito". (Anexo 16).**

8 El Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento,
9 presenta la siguiente solicitud de compra:

10 "A continuación, detallo la compra para solicitar su aprobación para el Proyecto denominado:
11 "Obras Varias del CCR Brasilito".

12 El proyecto incluye:

- 13 1. Suministro e instalación de todos los materiales e implementos necesarios para la
14 iluminación interna de la piscina.
- 15 2. Construcción de la sala de primeros auxilios, aceras, rampas, conformación de cuneta lateral
16 y cuneta de evacuación, duchas y área de pilas.
- 17 3. Remodelación y mantenimiento de Cabinas, se incluye revisión de tanque séptico y drenajes.
18 Cuatro empresas fueron invitadas a cotizar vía correo electrónico y sus ofertas fueron
19 recibidas en sobre cerrado en las oficinas de Colypro. Una vez recibidas las ofertas se
20 procedió con el proceso de selección.

21 Las 4 empresas presentaron oferta, mismas que se adjuntan. Estas corresponden a empresas
22 que se encuentran en nuestro registro de proveedores para estas actividades.

23 Las empresas participantes se enumeran a continuación:

24 **5- ACKOBERG S.A.**

25 **6- Chaves Pérez Ingeniería S.A.**

26 **7- GRA Constructora S.A.**

27 **8- AVI Construcciones S.A.**

1 Siguiendo con los lineamientos de la política POL/PRO-CMP-01, las ofertas fueron abiertas en
2 reunión de la comisión de compras el día 5 de Septiembre de 2017 y el Departamento de
3 Infraestructura y Mantenimiento realizó el análisis, calificación y selección de las ofertas
4 según formulario F-IM-06 Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor V3, el mismo
5 adjunto al presente informe.

6 Con base en las ofertas, y de acuerdo al proceso de análisis comparativo de las cotizaciones
7 disponibles la mayor puntuación la obtuvo la empresa AC KOBERG S.A.

8 Análisis.

9 El análisis de las ofertas está basado en el precio ofrecido, tiempo de entrega, experiencia,
10 forma de pago y garantía.

11 Las empresas invitadas cuentan con la capacidad técnica, logística y operativa para poder
12 realizar dicho proyecto.

13 El proceso de análisis arrojó que las 4 empresas participantes llenan los requisitos técnicos de
14 control establecido por el Colypro, estando calificadas para desarrollar la actividad en
15 cuestión y se acogen al procedimiento y pautas establecidas por la Institución.

16 La empresa ACKOBERG S.A., tiene el mejor precio ofertado, también brinda el mejor tiempo
17 de entrega de las obras.

18 En cuanto a experiencia se evaluó de acuerdo a los criterios del formulario F-IM-06 y además
19 la empresa AC KOBERG S.A. ha trabajado ya para Colypro y sus labores para la institución
20 han sido evaluadas, obteniendo excelente calificación. Por lo anterior recibió 8.2 puntos de 10
21 posibles en este rubro.

22 La forma de pago es factible, solicitando un adelanto del 15% y resto contra avance
23 bisemanal, ajustándose a las disposiciones de Colypro.

24 La garantía de las obras propuesta por ACKOBERG S.A. es de dos años.

25 Las puntuaciones obtenidas por ACKOBERG S.A., fueron:

26 Precio: 50 ptos. de 50 ptos.

27 Tiempo: 25 ptos. de 25 ptos.

Experiencia: 8.2ptos. de 10 ptos.

Garantía: 8 ptos. de 15 ptos.

Total obtenido: 90.7 ptos.

En razón de lo anterior y en virtud al proceso de análisis y criterio técnico del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, se recomienda la contratación de la empresa ACKOBERG S.A., cédula jurídica 3-101-569923, para realizar el Proyecto denominado: "Obras Varias del CCR Brasilito".

Por tanto, en caso que la Junta Directiva del Colypro brinde aprobación a esta recomendación, solicito que el acuerdo se transcriba de la siguiente manera:

Aprobar la adjudicación del Proyecto denominado "Obras Varias del CCR Brasilito", que incluye: 1. Suministro e instalación de todos los materiales e implementos necesarios para la iluminación interna de la piscina, 2. Construcción de la sala de primeros auxilios, aceras, rampas, conformación de cuneta lateral y cuneta de evacuación, duchas y área de pilas, 3. Remodelación y mantenimiento de Cabinas, se incluye revisión de tanque séptico y drenajes; a la empresa AC KOBERG S.A., cédula jurídica 3-101-569923, por un monto de ₡36.710.908,00 (Treinta y seis millones setecientos diez mil novecientos ocho colones exactos).

Se adjuntan ofertas y formulario F-IM-06 Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor.

Cargar a la partida presupuestaria 12.8 Obras Varias en Finca Brasilito.

Deseo que esta información les sea de utilidad.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o consulta en el e-mail agrillo@colypro.com

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, considera que a las Juntas Regionales se les debe de informar sobre los estados de los centros de recreo, así como las reparaciones que se deben de realizar.

1 El Ing. Grillo Morales, añade que en este caso el tiempo de entrega pesó mucho tomando en
2 cuenta que se viene el tiempo de vacaciones de fin de año y el puntaje que obtuvo en cuanto
3 a la valoración.

4 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, consulta al Ing. Grillo Morales, que cuando ya se
5 entrega el trabajo también se le hace a la empresa una valoración del trabajo.

6 El Ing. Grillo Morales, responde que sí, de la calidad del trabajo, de los tiempos de entrega, si
7 se dio alguna afectación durante el tiempo de garantía y se recibió una respuesta rápida, se
8 realiza una valoración y se asigna en una categoría.

9 La señora Vocal I I, considera que a los colegiados se les debe brindar más información, sino
10 también les debe de comunicar a las Juntas Regionales. Se deben aprovechar los medios de
11 comunicación internos para comunicar sobre los proyectos que se están realizando, lo que se
12 está invirtiendo y lo que está pendiente. Considera que entre más información asertada, los
13 colegiados entenderán el trabajo que se está haciendo en el colegio y los objetivos que poco
14 a poco se irán cumpliendo.

15 Además sugiere que la administración realice una valoración del estado de las cabinas no sólo
16 en su infraestructura sino también a lo interno: camas, colchones, implementos,
17 electrodomésticos, entre otros para valorar su estado y se pueda dar un servicio adecuado.

18 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, externa que si bien es cierto AC KOBERG S.A. tiene
19 una puntuación mayor a GRA Constructora S.A. observa una diferencia de dos años en la
20 garantía que brindan y la diferencia en precio es solamente de ¢1.500.000,00
21 aproximadamente, desde su óptica considera que por ese monto en ese tipo de obra, la
22 garantía doblada por GRA Constructora S.A. es más adecuada. Consulta al Ing. Grillo Morales
23 que posición tiene en ese tema porque de dos a cuatro años de garantía, tampoco es mucho,
24 pero es el doble.

25 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, responde que en este caso tomaron en
26 cuenta el tiempo de entrega de la obra, porque iniciaron a realizar reservaciones en el centro
27 de recreo de Brasilito, el cual está cerrado actualmente, a partir del 15 de diciembre de 2017,

1 fecha en la que inicia la temporada alta y en el caso que señala el Vocal III, la diferencia del
2 tiempo de entrega es de quince días, que son los que se dejaron de "back up".

3 El Ing. Grillo Morales, añade que apenas inicie el proyecto lo primero con lo que empezaran
4 es con las cabinas, porque no quieren que les agarre tarde por alguna razón que se pueda
5 presentar y no correr el riesgo de que no puedan ser habitadas en la temporada alta.

6 Conocido este oficio y tomando en cuenta el criterio técnico del Ing. Grillo Morales, la Junta
7 Directiva toma los siguientes acuerdos:

8 **ACUERDO 24:**

9 **Dar por recibido el oficio VO-DIM-07-2017 de fecha 22 de setiembre de 2017,**
10 **suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del Departamento de**
11 **Infraestructura y Mantenimiento y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo,**
12 **sobre la adjudicación del proyecto "Obras varias CCR Brasilito"./ Aprobado por**
13 **nueve votos./**

14 **Comunicar al Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del Departamento de Infraestructura**
15 **y Mantenimiento y al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

16 **ACUERDO 25:**

17 **Adjudicar el proyecto denominado "Obras Varias del CCR Brasilito", que incluye: 1.**
18 **Suministro e instalación de todos los materiales e implementos necesarios para la**
19 **iluminación interna de la piscina, 2. Construcción de la sala de primeros auxilios,**
20 **aceras, rampas, conformación de cuneta lateral y cuneta de evacuación, duchas y**
21 **área de pilas, 3. Remodelación y mantenimiento de Cabinas, se incluye revisión de**
22 **tanque séptico y drenajes; a la empresa AC KOBERG S.A., cédula jurídica número**
23 **3-101-569923, por un monto total de treinta y seis millones setecientos diez mil**
24 **novecientos ocho colones netos (¢36.710.908,00). El cheque se debe consignar a**
25 **nombre de este proveedor. Se adjuntan cuatro cotizaciones y se adjudica a este**
26 **proveedor porque tiene el mejor precio ofertado, también brinda el mejor tiempo**
27 **de entrega de las obras; en cuanto a experiencia se evaluó de acuerdo a los**

1 **criterios del formulario F-IM-06 y además la empresa AC KOBERG S.A. ha**
2 **trabajado ya para Colypro y sus labores para la institución han sido evaluadas,**
3 **obteniendo excelente calificación recibió 8.2 puntos de 10 posibles en este rubro;**
4 **porque la forma de pago es factible, solicitando un adelanto del 15% y resto**
5 **contra avance bisemanal, ajustándose a las disposiciones de Colypro y porque la**
6 **garantía de las obras propuesta por ACKOBERG S.A. es de dos años. Cargar a la**
7 **partida presupuestaria 12.8 Obras Varias en Finca Brasilito./ Aprobado por ocho**
8 **votos a favor y un voto en contra./ ACUERDO FIRME./**

9 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Infraestructura y**
10 **Mantenimiento./**

11 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, justifica su voto en contra por cuanto le parece que
12 el apartado de la garantía sobre el trabajo que sería doble, se sobre pondría a una diferencia
13 de millón y medio de colones.

14 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, justifica su voto positivo, de acuerdo a lo indicado en
15 el oficio VO-DIM-07-2017 de fecha 22 de setiembre de 2017, suscrito por el Ing. Álvaro Grillo
16 Morales, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y el Lic. Carlos Arce
17 Alvarado, Director Ejecutivo.

18 **4.13 VO-DIM-11-2017 Adjudicación proyecto "Obras varias CCR San Carlos". (Anexo 17).**

19 El Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento,
20 presenta la siguiente solicitud de compra:

21 "A continuación, detallo la compra para solicitar su aprobación para el Proyecto denominado:
22 **"Obras Varias del CCR San Carlos".**

23 El proyecto incluye:

- 24 1. Aceras, rampas y bases de mesas: Demolición y construcción de aceras nuevas en los
25 tramos indicados en la visita, sustitución o construcción de rampas para cumplimiento de la
26 Ley 7600 y construcción de base de concreto para 17 mesas.
- 27 2. Iluminación de los alrededores de la piscina.

1 3. Remodelación de servicios sanitarios y vestidores.

2 4. Construcción de sala de primeros auxilios.

3 5. Remodelación de ranchos.

4 6. Sustitución de la acometida eléctrica y alimentación principal.

5 Cuatro empresas fueron invitadas a cotizar vía correo electrónico y sus ofertas fueron
6 recibidas en sobre cerrado en las oficinas de Colypro. Una vez recibidas las ofertas se
7 procedió con el proceso de selección.

8 Las 4 empresas presentaron oferta, mismas que se adjuntan. Estas corresponden a
9 empresas que se encuentran en nuestro registro de proveedores para estas actividades.

10 Las empresas participantes se enumeran a continuación:

11 **1- Alexander Vargas Venegas.**

12 **2- Miguel Adolfo Powell Banard.**

13 **3- POL Construcciones S.A.**

14 **4- Construcciones Martínez Cortés S.A.**

15 Siguiendo con los lineamientos de la política POL/PRO-CMP-01, las ofertas fueron abiertas en
16 reunión de la comisión de compras el día 5 de Septiembre de 2017 y el Departamento de
17 Infraestructura y Mantenimiento realizó el análisis, calificación y selección de las ofertas
18 según formulario F-IM-06 Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor V3, el mismo
19 adjunto al presente informe.

20 Con base en las ofertas, y de acuerdo al proceso de análisis comparativo de las cotizaciones
21 disponibles la mayor puntuación la obtuvo la empresa POL Construcciones S.A.

22 Análisis.

23 El análisis de las ofertas está basado en el precio ofrecido, tiempo de entrega, experiencia y
24 garantía.

25 Las empresas invitadas cuentan con la capacidad técnica, logística y operativa para poder
26 realizar dicho proyecto.

1 El proceso de análisis arrojó que las 4 empresas participantes llenan los requisitos técnicos de
2 control establecido por el Colypro, estando calificadas para desarrollar la actividad en
3 cuestión y se acogen al procedimiento y pautas establecidas por la Institución.

4 La empresa POL Construcciones S.A., tiene el mejor precio ofertado y también brinda el
5 mejor tiempo de entrega de las obras.

6 En cuanto a experiencia se evaluó de acuerdo a los criterios del formulario F-IM-06 por lo
7 anterior recibió 7.5 puntos de 10 posibles en este rubro.

8 La forma de pago es factible, solicitando un adelanto del 15% y resto contra avance
9 bisemanal, reservando un 30% del total adjudicado como pago final, ajustándose a las
10 disposiciones de Colypro.

11 La garantía de las obras propuesta por POL Construcciones S.A. es de 1 año.

12 Las puntuaciones obtenidas POL Construcciones S.A., fueron:

13 Precio: 50 ptos. de 50 ptos.

14 Tiempo: 25 ptos. de 25 ptos.

15 Experiencia: 7.5 ptos. de 10 ptos.

16 Garantía: 15 ptos. de 15 ptos.

17 Total obtenido: 97.5 ptos.

18 En razón de lo anterior y en virtud al proceso de análisis y criterio técnico del Departamento
19 de Infraestructura y Mantenimiento, se recomienda la contratación de la empresa POL
20 Construcciones S.A., cédula jurídica 3-101-708474, para realizar el proyecto denominado:
21 "Obras Varias del CCR San Carlos".

22 Por tanto, en caso que la Junta Directiva del Colypro brinde aprobación a esta
23 recomendación, solicito que el acuerdo se transcriba de la siguiente manera:

24 Aprobar la adjudicación del proyecto denominado "Obras Varias del CCR San Carlos", que
25 incluye: 1. Aceras, rampas y bases de mesas: Demolición y construcción de aceras nuevas en
26 los tramos indicados en la visita, sustitución o construcción de rampas para cumplimiento de
27 la Ley 7600 y construcción de base de concreto para mesas, 2. Iluminación de los

1 alrededores de la piscina, 3. Remodelación de servicios sanitarios y vestidores, 4.
2 Construcción de sala de primeros auxilios, 5. Remodelación de ranchos, 6. Sustitución de la
3 acometida eléctrica y alimentación principal; a la empresa POL CONSTRUCCIONES S.A.,
4 cédula jurídica 3-101-708474, por un monto de ₡34.849.000,00 (Treinta y ocho millones
5 ochocientos cuarenta y nueve mil colones exactos).

6 Se adjuntan ofertas y formulario F-IM-06 Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor.

7 Cargar a la partida presupuestaria 12.5 Obras Varias en Finca San Carlos.

8 Deseo que esta información les sea de utilidad.

9 Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o consulta en el e-mail
10 agrillo@colypro.com

11 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, manifiesta su duda con respecto al tiempo de
12 entrega porque viendo las ofertas, una entrega a los setenta días, otra a los sesenta y cuatro,
13 otra en cuarenta y dos y otra en veintinueve, viendo las obras que son bastantes, le preocupa
14 que entreguen en tiempo las obras, lo cual sería extraordinario y según criterio técnico que
15 en caso de atrasos existen multas, le parece que la recomendación está muy bien.

16 Conocido este oficio y tomando en cuenta el criterio técnico del Ing. Grillo Morales, la Junta
17 Directiva toma los siguientes acuerdos:

18 **ACUERDO 26:**

19 **Dar por recibido el oficio VO-DIM-11-2017 de fecha 26 de setiembre de 2017,**
20 **suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del Departamento de**
21 **Infraestructura y Mantenimiento y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo,**
22 **sobre la adjudicación del proyecto "Obras varias CCR San Carlos"./ Aprobado por**
23 **nueve votos./**

24 **Comunicar al Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del Departamento de Infraestructura**
25 **y Mantenimiento y al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

26 **ACUERDO 27:**

1 **Adjudicar el proyecto denominado "Obras Varias del CCR San Carlos", que incluye:**

2 **1. Aceras, rampas y bases de mesas: Demolición y construcción de aceras nuevas**
3 **en los tramos indicados en la visita, sustitución o construcción de rampas para**
4 **cumplimiento de la Ley 7600 y construcción de base de concreto para mesas, 2.**
5 **Iluminación de los alrededores de la piscina, 3. Remodelación de servicios**
6 **sanitarios y vestidores, 4. Construcción de sala de primeros auxilios, 5.**
7 **Remodelación de ranchos, 6. Sustitución de la acometida eléctrica y alimentación**
8 **principal; asignándose la obra a la empresa POL CONSTRUCCIONES S.A., cédula**
9 **jurídica número 3-101-708474, por un monto total de treinta y cuatro millones**
10 **ochocientos cuarenta y nueve mil colones netos (¢34.849.000,00). El cheque se**
11 **debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan cuatro cotizaciones y se**
12 **adjudica a este proveedor porque la empresa tiene el mejor precio ofertado y**
13 **también brinda el mejor tiempo de entrega de las obras; en cuanto a experiencia**
14 **se evaluó de acuerdo a los criterios del formulario F-IM-06 por lo anterior recibió**
15 **7.5 puntos de 10 posibles en este rubro; la forma de pago es factible, solicitando**
16 **un adelanto del 15% y resto contra avance bisemanal, reservando un 30% del**
17 **total adjudicado como pago final, ajustándose a las disposiciones de Colypro y**
18 **porque la garantía de las obras propuesta por POL Construcciones S.A. es de 1**
19 **año. Cargar a la partida presupuestaria 12.5 Obras Varias en Finca San Carlos./**
20 **Aprobado por nueve votos./**

21 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Infraestructura y**
22 **Mantenimiento./**

23 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, justifica su voto positivo, de acuerdo a lo indicado en
24 el oficio VO-DIM-11-2017 de fecha 26 de setiembre de 2017, suscrito por el Ing. Álvaro Grillo
25 Morales, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y el Lic. Carlos Arce
26 Alvarado, Director Ejecutivo.

27 **4.14 VO-DIM-10-2017 Adjudicación proyecto: "Obras varias CCR Puntarenas". (Anexo 18).**

1 El Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, presenta la siguiente
2 solicitud de compra:

3 "A continuación, detallo la compra para solicitar su aprobación para el Proyecto denominado:
4 "Obras Varias del CCR Puntarenas".

5 El proyecto incluye:

- 6 1. Aceras, rampas y bases de mesas: Demolición y construcción de aceras nuevas en los
7 tramos indicados en la visita, sustitución o construcción de rampas para cumplimiento de la
8 Ley 7600 y construcción de base de concreto para 14 mesas.
- 9 2. Iluminación de los alrededores de la piscina.
- 10 3. Remodelación de servicios sanitarios y vestidores.
- 11 4. Construcción de sala de primeros auxilios.
- 12 5. Remodelación de ranchos.
- 13 6. Sustitución de deck de la piscina por losa de concreto.

14 Cuatro empresas fueron invitadas a cotizar vía correo electrónico, de las 4, solamente 3 de
15 ellas presentaron ofertas. Las mismas fueron recibidas en sobre cerrado en las oficinas de
16 Colypro. Una vez recibidas las ofertas se procedió con el proceso de selección. Estas
17 corresponden a empresas que se encuentran en nuestro registro de proveedores para estas
18 actividades.

19 Las empresas participantes se enumeran a continuación:

- 20 1- Ing. Julio Villalobos Cerdas.
- 21 2- Construcciones y Remodelaciones ERRA de Esparza S.A. (Servicios Constructivos
22 Soluciones Globales SRL). *Ver aclaración sobre la razón social a continuación.*
- 23 3- K y S Solutions S.A.

24 La empresa Construcciones y Remodelaciones ERRA de Esparza S.A., en el proceso de
25 licitación fue cerrada ante el Registro Nacional por problemas con el pago del impuesto a las
26 sociedades anónimas. Su representante Erick Barrantes Fuentes entrega la oferta para el
27 proyecto a título personal.

1 El señor Erick Barrantes Fuentes inscribió en nuestro registro de proveedores, mientras se
2 daba el proceso de licitación, una nueva empresa llamada Servicios Constructivos Soluciones
3 Globales SRL, donde figura como gerente. Se consultó al Departamento de Asesoría Legal de
4 Junta Directiva, si la oferta del señor Barrantes podía ser considerada a pesar de esta
5 situación.

6 Se nos indicó que para poder tomarlo en cuenta el Sr. Barrantes debía entregar una
7 declaración jurada donde explicara la situación e indicara que la oferta como Erick Barrantes
8 Fuentes era respaldada por su nueva empresa Servicios Constructivos Soluciones Globales
9 SRL donde funge como gerente.

10 Descrito lo anterior y buscando el beneficio económico para el Colypro, la oferta del Sr. Erick
11 Barrantes Fuentes se tomó en cuenta para el presente concurso como Servicios Constructivos
12 Soluciones Globales SRL.

13 Siguiendo con los lineamientos de la política POL/PRO-CMP-01, las ofertas fueron abiertas en
14 reunión de la comisión de compras el día 5 de Septiembre de 2017 y el Departamento de
15 Infraestructura y Mantenimiento realizó el análisis, calificación y selección de las ofertas
16 según formulario F-IM-06 Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor V3, el mismo
17 adjunto al presente informe.

18 Con base en las ofertas y de acuerdo al proceso de análisis comparativo de las cotizaciones
19 disponibles la mayor puntuación la obtuvo la empresa Servicios Constructivos Soluciones
20 Globales SRL.

21 Análisis.

22 El análisis de las ofertas está basado en el precio ofrecido, tiempo de entrega, experiencia y
23 garantía.

24 Las empresas invitadas cuentan con la capacidad técnica, logística y operativa para poder
25 realizar dicho proyecto.

1 El proceso de análisis arrojó que las 3 empresas son aptas como participantes, llenan los
2 requisitos técnicos de control establecido por el Colypro, estando calificadas para desarrollar
3 la actividad en cuestión y se acogen al procedimiento y pautas establecidas por la Institución.
4 La empresa Servicios Constructivos Soluciones Globales SRL., tiene el mejor precio ofertado y
5 también brinda el mejor tiempo de entrega de las obras.

6 En cuanto a experiencia se evaluó de acuerdo a los criterios del formulario F-IM-06. Por lo
7 anterior recibió 8.5 puntos de 10 posibles en este rubro. Además sus representantes legales
8 han trabajado ya para Colypro y su trabajo ha sido evaluado obteniendo excelentes
9 calificaciones.

10 La forma de pago es factible, ajustándose a la forma de pago de Colypro, un adelanto del
11 15% y resto contra avance bisemanal.

12 La garantía de las obras propuesta por Servicios Constructivos Soluciones Globales SRL es de
13 5 años.

14 Las puntuaciones obtenidas por Servicios Constructivos Soluciones Globales SRL., fueron:

15 Precio:	50 ptos. de 50 ptos.
16 Tiempo:	25 ptos. de 25 ptos.
17 Experiencia:	8.5 ptos. de 10 ptos.
18 Garantía:	15 ptos. de 15 ptos.
19 Total obtenido:	98.5 ptos.

20 En razón de lo anterior y en virtud al proceso de análisis y criterio técnico del Departamento
21 de Infraestructura y Mantenimiento, se recomienda la contratación de la empresa Servicios
22 Constructivos Soluciones Globales SRL, cédula jurídica 3-102-745593, para realizar el
23 proyecto denominado: "Obras Varias del CCR Puntarenas".

24 Por tanto, en caso que la Junta Directiva del Colypro brinde aprobación a esta
25 recomendación, solicito que el acuerdo se transcriba de la siguiente manera:

26 Aprobar la adjudicación del proyecto denominado "Obras Varias del CCR Puntarenas", que
27 incluye: 1. Aceras, rampas y bases de mesas: Demolición y construcción de aceras nuevas en

1 los tramos indicados en la visita, sustitución o construcción de rampas para cumplimiento de
2 la Ley 7600 y construcción de base de concreto para 14 mesas., 2. Iluminación de los
3 alrededores de la piscina, 3. Remodelación de servicios sanitarios y vestidores, 4.
4 Construcción de sala de primeros auxilios, 5. Remodelación de ranchos, 6. Sustitución de
5 deck de la piscina por losa de concreto.; a la empresa Servicios Constructivos Soluciones
6 Globales SRL, cédula jurídica 3-102-745593, por un monto de \$34.620.000,00 (Treinta y
7 cuatro millones seiscientos veinte mil colones exactos).

8 Se adjuntan ofertas y formulario F-IM-06 Evaluación de Ofertas y Selección de Proveedor.

9 Cargar a la partida presupuestaria 12.4 Obras Varias en Finca Puntarenas.

10 Espero que esta información les sea de utilidad.

11 Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o consulta en el e-mail
12 agrillo@colypro.com"

13 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, expresa que una de las cosas más urgentes en
14 este momento es ensanchar el canal para que las aguas pluvias que descienden de la
15 propiedad de arriba no innunden constantemente el área rancho de ese centro de recreo, lo
16 cual sucede todos los días.

17 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, indica que esas son las primeras obras que se van a
18 realizar en ese centro de recreo, por ello conversó con el Ing. Grillo Morales de una visita que
19 ya ella había realizado con la Coordinadora Regional y externa que el Ing. Grillo Morales, le
20 indicó en ese momento que este presupuesto estaba limitado, pero se va a valorar otras
21 necesidades planteadas por mi persona como muros de contención, la malla y el rancho, para
22 incluirlos en otro presupuesto ya que son necesidades importantes y significativas.

23 Conocido este oficio y tomando en cuenta el criterio técnico del Ing. Grillo Morales, la Junta
24 Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 28:**

26 **Dar por recibido el oficio VO-DIM-10-2017 de fecha 26 de setiembre de 2017,**
27 **suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del Departamento de**

1 **Infraestructura y Mantenimiento y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo,**
2 **sobre la adjudicación del proyecto "Obras varias CCR Puntarenas" "/ Aprobado**
3 **por nueve votos./**

4 **Comunicar al Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del Departamento de Infraestructura**
5 **y Mantenimiento y al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

6 **ACUERDO 29:**

7 **Adjudicar el proyecto denominado "Obras Varias del CCR Puntarenas", que**
8 **incluye: 1. Aceras, rampas y bases de mesas: Demolición y construcción de aceras**
9 **nuevas en los tramos indicados en la visita, sustitución o construcción de rampas**
10 **para cumplimiento de la Ley 7600 y construcción de base de concreto para 14**
11 **mesas., 2. Iluminación de los alrededores de la piscina, 3. Remodelación de**
12 **servicios sanitarios y vestidores, 4. Construcción de sala de primeros auxilios, 5.**
13 **Remodelación de ranchos, 6. Sustitución del deck de la piscina por losa de**
14 **concreto.; a la empresa Servicios Constructivos Soluciones Globales SRL, cédula**
15 **jurídica número 3-102-745593, por un monto de treinta y cuatro millones**
16 **seiscientos veinte mil colones netos (¢34.620.000,00). El cheque se debe**
17 **consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan cuatro cotizaciones y se**
18 **adjudica a este proveedor porque tiene el mejor precio ofertado y también brinda**
19 **el mejor tiempo de entrega de las obras; en cuanto a experiencia se evaluó de**
20 **acuerdo a los criterios del formulario F-IM-06. Por lo anterior recibió 8.5 puntos**
21 **de 10 posibles en este rubro. Además sus representantes legales han trabajado ya**
22 **para Colypro y su trabajo ha sido evaluado obteniendo excelentes calificaciones;**
23 **la forma de pago es factible, ajustándose a la forma de pago de Colypro, un**
24 **adelanto del 15% y resto contra avance bisemanal y porque la garantía de las**
25 **obras propuesta por Servicios Constructivos Soluciones Globales SRL es de 5 años.**
26 **Cargar a la partida presupuestaria 12.4 Obras Varias en Finca Puntarenas./**
27 **Aprobado por nueve votos./**

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento./

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, justifica su voto positivo, de acuerdo a lo indicado en el oficio VO-DIM-10-2017 de fecha 26 de setiembre de 2017, suscrito por el Ing. Álvaro Grillo Morales, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo.

El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, justifica su voto de acuerdo al criterio técnico, respecto a la situación mencionada.

Al ser las 7:10 p.m. el Ing. Grillo Morales, agradece el espacio y atención brindada y sale de la sala.

4.15 Aprobación de compra campaña Fiscalía. (Anexo 19).

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

"A continuación se detalla la compra solicitada por la Fiscalía para que sea presentada ante ustedes y se emita la aprobación correspondiente:

Descripción de la compra:

Compra correspondiente a la campaña de Fiscalía la cual consta de los siguientes publicaciones:

Publicaciones Prensa: La Nación media página full color para el día 09 de octubre del 2017.

Publicación Prensa: La Teja media página full color para el día 16 de octubre 2017

Publicación Prensa: La Extra media página full color para el día 25 de octubre 2017

Publicación en la revista Actualidad Educativa: para la edición de Noviembre 2017

Publicación en seminario Universidad: media página full color en las fechas del 09 y 30 de octubre 2017

Programa Panorama: cuñas de 30 segundos incluye capsula de 1 minuto y 15 segundos con entrevista del vocero para el mes de octubre 2017.

Cuadro Comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	GRUPO CORPORATIVOS JH S.A		
PUBLICACIONES VARIAS	₡ 8.255.060,00		
FORMA DE PAGO	100%contra entrega		
MONTO TOTAL	₡ 8.255.060,00		
Monto Recomendado	₡ 8.255.060,00		

Se adjunta la(s) cotización (es), verificado ésto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: C868 GRUPO CORPORATIVOS JH S.A. número de cédula 3-101-537782, por el monto de: Q8 255 060,00

Partida Presupuestaria : 2.2.4. PROYECTOS FISCALIZACIÓN, por las siguientes razones:

1-Por ser el único proveedor que participó mediante la invitación de cartel CMP-03-07-2017 al cierre del concurso del día 12 de setiembre del 2017, entregando dicha propuesta en sobre cerrado al ser las 9:31 a.m. del día indicado.

Nota: Se realiza la invitación a participar para dicho cartel a los siguientes proveedores: Agencia Comunicación Vertical, José Pablo Matamoros Brenes, Grupo Corporativo JH S.A. y Rolando López, indicándose por parte del señor López que desiste de su participación debido a que requiere de mucho tiempo y este trabajo es para una agencia que requiere de mucho personal el cual no cuenta en este momento, en el caso de los demás invitados no se recibe alguna respuesta.”

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 30:

Autorizar la compra para la campaña de Fiscalía la cual consta de los siguientes publicaciones: publicaciones Prensa: La Nación media página full color para el día 09 de octubre del 2017; publicación Prensa: La Teja media página full color para el día 16 de octubre 2017; publicación Prensa: La Extra media página full color para el día 25 de octubre 2017; publicación en la revista Actualidad Educativa: para la edición de Noviembre 2017; publicación en seminario Universidad: media página full color en las fechas del 09 y 30 de octubre 2017 y programa Panorama: cuñas

de 30 segundos incluye capsula de 1 minuto y 15 segundos con entrevista del vocero para el mes de octubre 2017; asignándose la compra a GRUPO CORPORATIVOS JH S.A. cédula jurídica número 3-101-537782, por un monto de ocho millones doscientos cincuenta y cinco mil sesenta colones (₡8.255.060,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjunta una cotización y se adjudica a este proveedor por ser el único proveedor que participó mediante la invitación de cartel CMP-03-07-2017 al cierre del concurso del día 12 de setiembre del 2017, entregando dicha propuesta en sobre cerrado al ser las 9:31 a.m. del día indicado. Cargar a la partida presupuestaria 2.2.4. PROYECTOS FISCALIZACIÓN./ Aprobado por nueve votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento./

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería

5.1 Aprobación de pagos. (Anexo 20).

El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones trescientos mil colones netos (₡7.300.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 31:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones trescientos mil colones netos (₡7.300.000,00). El listado de los pagos de fecha 03 de octubre de 2017, se adjunta al acta mediante el anexo número 20./ ACUERDO FIRME./ Aprobado nueve votos./

Comunicar a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía

6.1 Incorporaciones. (Anexo 21).

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de ciento nueve (109) profesionales, para la juramentación a realizarse el jueves 19 de octubre de 2017, en la zona de Alajuela.

En virtud de lo anterior la M.Sc. Morales Morera, Fiscal, da fe que los atestados de estos (109) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 32:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (109) personas, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el jueves 19 de octubre de 2017, en la zona de Alajuela.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
ACOSTA QUIRÓS	ÁLVARO VINICIO	1-0940-0630	078385
ACUÑA GARRO	MARÍA ESTER	7-0169-0929	078325
ALVARADO ARCE	SILVIA ELENA	2-0613-0152	078314
ARAYA FALCÓN	YORLENY	1-0960-0273	041760
ARAYA MOLINA	MARÍA GABRIELA	3-0455-0152	078331
ARIAS CORDERO	JOSEPH	1-1423-0176	078384
ARIAS FALLAS	RONALD STEVEN	1-1537-0036	078362
ARRIETA PÉREZ	KATHIA	2-0649-0442	078352
ASTÚA ALFARO	ESTER REBECA	3-0443-0532	078299
BARAHONA TENCIO	CESAR ANDREY	3-0402-0941	078399
BARBOZA VARGAS	KARLA VANESSA	1-1222-0114	078400
BARRANTES CASTRO	ORIELA	5-0312-0166	078349
BARRIENTOS VENEGAS	NITZA CELENIA	1-0869-0463	078306
BENNETT CANICA	GRICEÑA	7-0103-0237	078303
BLANCO TORRES	JULIO JOSÉ	6-0399-0457	078363

1	BOZA	ZAPATA	JENIFER PAMELA	3-0471-0078	078369
2	BRENES	CHACÓN	SANDRA MARÍA	1-1173-0452	078375
3	BROUTIN	ECHANDI	MARIELLA	1-1394-0257	078371
4	CALDERÓN	MORA	MARYLIN	1-0846-0113	078302
5	CAMPOS	ESPINOZA	SOFÍA	4-0224-0735	078337
6	CANTÓN	JARA	PAMELA	4-0187-0584	078391
7	CASCANTE	HERNÁNDEZ	JENNIFER	1-1368-0213	078328
8	CECILIANO	NARANJO	PATRICIA	1-1036-0390	078346
9	CEDEÑO	SALAZAR	VANESSA MARÍA	3-0432-0046	078300
10	CERDAS	MASIS	JUANA	1-0754-0272	078294
11	CÉSPEDES	VARELA	ELEANA MARÍA	7-0157-0259	078396
12	CHANTO	CASTRO	IRENE	1-1216-0028	078316
13	CHAVARRÍA	RODRÍGUEZ	JOSÉ PABLO	2-0685-0720	078395
14	CHAVES	PORRAS	YESENIA	6-0382-0836	078364
15	CHINCHILLA	GONZÁLEZ	JOHANNA PILAR	1-1191-0500	078378
16	CHINCHILLA	QUIRÓS	YESSSENIA MARÍA	1-1484-0113	078390
17	CORDERO	PERAZA	DEYBI MARÍA	7-0118-0382	078350
18	CÓRDOBA	MADRIZ	MAURICIA	3-0359-0605	078305
19	CORDONCILLO	AGUIRRE	YENDRI JOANNA	2-0699-0381	078312
20	CRUZ	PÉREZ	PATRICIA	2-0414-0447	078353
21	DÍAZ	REID	MAYCOL ALFREDO	7-0145-0624	078344
22	ESPINOZA	SOLANO	SINAY	7-0097-0308	078341
23	FALCÓ	SALAZAR	ENNY	4-0119-0628	078321
24	FERNÁNDEZ	GUEVARA	LISSETH C.	1-1424-0711	078386
25	GABB	TORRES	OMAR EVELIO	7-0109-0177	078333
26	GARCÍA	JARA	YOSELIN	5-0396-0858	078296
27	GARCÍA	MORA	YERRICA MARÍA	7-0200-0704	078336

1	GARCÍA	SALAS	EVELYN	7-0175-0323	078381
2	GARITA	AGUILAR	VERA ISABEL	1-0642-0588	078358
3	GATICA	GONZÁLEZ	DIANA ABIGAIL	155815877204	078393
4	GENTILINI	VEGA	GINA	3-0319-0491	078343
5	GONZÁLEZ	BARRANTES	NOILYN	6-0406-0053	078392
6	GRADIZ	ARANA	RAFAEL ÁNGEL	1-1349-0972	078397
7	GUTIÉRREZ	AGUIRRE	EIDA	5-0180-0087	078308
8	GUTIÉRREZ	FALLAS	WENDY ROCÍO	1-1078-0245	078345
9	GUTIÉRREZ	MARÍN	JOSÉ DANIEL	1-1514-0982	078388
10	GUTIÉRREZ	MONTENEGRO	VIVIAN REBECA	3-0356-0469	078398
11	GUZMÁN	JIMÉNEZ	LUCRECIA MARÍA	1-0750-0058	078340
12	GUZMÁN	RODRÍGUEZ	ERIC GERARDO	5-0336-0331	078342
13	HERNÁNDEZ	BARRANTES	BERNAL LEONEL	1-1576-0129	078310
14	HERNÁNDEZ	PADILLA	ANA LORENA	1-0964-0663	078370
15	HERRERA	ARAYA	JÉSSICA	1-1061-0828	078379
16	JIMÉNEZ	NÁJERA	AARÓN	7-0181-0314	078318
17	JIMÉNEZ	PEREIRA	KAREN MARÍA	3-0395-0477	078374
18	JIMÉNEZ	SEGURA	HANZEL VINICIO	1-1316-0980	078334
19	JIMÉNEZ	SUAREZ	XIOMARA MARÍA	6-0350-0384	078361
20	LÓPEZ	DENIS	ANGIE MELISSA	1-1551-0212	078295
21	LÓPEZ	LÓPEZ	EDDIER	5-0323-0754	078309
22	MARTÍNEZ	ABARCA	MAUREEN REBECA	1-1140-0829	078377
23	MATARRITA	SÁNCHEZ	LAURA MARÍA	6-0374-0755	078313
24	MEDINA	NÁJERA	TATIANA	7-0243-0107	078297
25	MENA	MÉNDEZ	MÓNICA MARCELA	1-1095-0361	078307
26	MONTANO	RODRÍGUEZ	CINTHIA MARCELA	5-0302-0179	078326
27	MONTIEL	ESPINOZA	HEILYN	5-0321-0940	078347

1	MORALES	NOVOA	ADRIANA	6-0262-0408	078320
2	MORENO	PORRAS	WILSON	7-0178-0458	078298
3	MORERA	BLANCO	REINIER ESTEBAN	1-0913-0312	078389
4	MOYA	ZÚÑIGA	ELMER F.	4-0168-0359	078351
5	NAVARRO	DÍAZ	ADRIÁN	3-0385-0375	078332
6	OBANDO	MORALES	CARLOS MANUEL	3-0400-0294	078348
7	OROZCO	UGALDE	GIOVANNI	1-0816-0463	078382
8	PACHECO	MASIS	TOMAS HERNÁN	3-0403-0416	078330
9	PANDOLFI	INNECKEN	ELIZABETH	1-0717-0765	078323
10	PICADO	GUERRERO	MILENA	1-0828-0076	078359
11	PICADO	SEGURA	ANAICILY	9-0071-0107	078324
12	PORRAS	VÁSQUEZ	JULIA MARÍA	5-0156-0315	078338
13	QUESADA	GONZÁLEZ	ARLETH MARÍA	2-0492-0412	078380
14	QUESADA	JARA	LESLIE FABIOLA	1-0976-0390	078367
15	QUIRÓS	AGUILAR	TATIANA	6-0298-0245	078319
16	RAMÍREZ	RUIZ	BRENDA	155802008624	078401
17	RAMÍREZ	ALFARO	ALEJANDRA	4-0187-0920	078394
18	RAMÍREZ	GUTIÉRREZ	SILVIA ELENA	1-1103-0197	078360
19	RIVERA	RIVERA	EVELYN MARÍA	1-1551-0896	078311
20	RODRÍGUEZ	JIMÉNEZ	ANA YANCY	1-0811-0733	078327
21	RODRÍGUEZ	SOTO	STEPHANIE L.	2-0674-0962	078317
22	RODRÍGUEZ	ZÚÑIGA	LISANDRO F.	5-0290-0658	078354
23	ROJAS	SALAZAR	MARÍA REBECA	2-0608-0956	078335
24	RUIZ	CAMPOS	WENCES OCTAVIO	7-0142-0317	078322
25	SALAZAR	ALVARADO	CAROLINA	2-0720-0974	078387
26	SOLANO	QUESADA	JAHAIRA MARÍA	1-1201-0397	078301
27	SOSSA	BENT	KEVIN ANDRÉS	4-0218-0279	078357

1	UREÑA	SABORÍO	MILDRED P.	1-1366-0798	078365
2	VALVERDE	MARTÍNEZ	CINDY	1-1067-0690	078373
3	VARGAS	CAMPOS	INDIRA MARÍA	1-1255-0476	078366
4	VARGAS	GARITA	MELISSA	4-0174-0682	078368
5	VARGAS	NARANJO	ELVIA MARÍA	3-0337-0050	078329
6	VARGAS	SEGURA	ANA LAURA	1-1263-0394	078339
7	VARGAS	VALVERDE	EMERSON	3-0390-0687	078383
8	VEGA	PÉREZ	GLENDA	2-0500-0932	078356
9	VEGA	VEGA	JOHANNA	1-1135-0581	078355
10	VILLALOBOS	TREJOS	VIVIANA	1-1142-0393	078304
11	VILLEGAS	RAMÍREZ	ALFREDO EMILIO	1-0692-0990	078315
12	ZARATE	GONZÁLEZ	JOSÉ GIOVANNI	1-0942-0354	078376
13	ZELEDÓN	SÁNCHEZ	MARÍA JOSÉ	1-1236-0760	078372

14 **./ Aprobado por nueve votos./**

15 **Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./**

16 **6.2 Solicitud de cambio para fecha de Juramentación. (Anexo 22).**

17 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta el oficio SI-046-2017-F de fecha 27 de
18 setiembre de 2017, suscrito el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de
19 Incorporaciones y su persona, en el que indican:

20 Por medio de la presente les solicitamos que, por compromisos previamente adquiridos de
21 algunos miembros de la Junta Directiva, se adelante la fecha de la segunda juramentación
22 del mes de octubre.

23 Anteriormente la misma estaba programada para el viernes 20 de octubre, pedimos sea
24 trasladada para el jueves 19 de octubre, el lugar y hora de la misma se mantiene en
25 Desamparados de Alajuela a las 10 am.

26 Agradecemos de antemano su comprensión."

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 33:

Dar por recibido el oficio SI-046-2017-F de fecha 27 de setiembre de 2017, suscrito por la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal y el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicitan trasladar el acto de incorporación programado para el viernes 20 de octubre al jueves 19 de octubre de 2017, en el salón de eventos del centro de recreo de Desamparados de Alajuela a las 10:00 a.m., por cuanto los miembros de Junta Directiva se deben trasladar el viernes 20 de octubre a Ciudad Neilly para asistir a la Asamblea Regional de Coto./ Aprobado por nueve votos./

Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal y el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones./

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos

7.1 Presidencia

7.1.1 Asuntos de la Asamblea General Extraordinaria CXXIX.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se refiere a algunos puntos sobre la logística de la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el próximo sábado 07 de octubre de 2017.

7.1.2 Recordatorio de nominaciones.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que convocará a sesión extraordinaria para el próximo lunes 09 de octubre de 2017, a fin de conocer los colegiados que postularán según el artículo 37 del Reglamento General.

7.2 Fiscalía

7.2.1 Regional de Coto.

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, recuerda a los presentes que la Asamblea Regional de Coto está programada para el sábado 21 de octubre de 2017, razón por la cual desde hace días viene tratando con la Junta Regional, vía telefónica, el tema del lugar en el cual se realizará la Asamblea, sin embargo les agarró tarde y Coto es una región limitada en cuanto

1 al tema de lugares para realizar actividades para esa cantidad de persona; por lo que indicó
2 a la Junta Regional que ayer tomaran un acuerdo en base a las cotizaciones que encontraran
3 para que la Gestoría de Compras contara con el tiempo requerido para realizar las compras
4 respectivas.

5 Al avocarse a buscar los diferentes lugares la mayoría estaban reservados y el que
6 encontraron les indicó que les ofrecían todo, pero requerían que a más tardar ayer le
7 confirmaran porque tenía que definir entre el Colegio y otro cliente. Añade que anoche
8 mismo la Junta Regional le confirmó al proveedor y en el afán de poder remitir todo para
9 hoy para cumplir con los tiempos; por lo que solicita que la Dirección Ejecutiva, coordine lo
10 correspondiente con la Junta Regional para la realización de la Asamblea Regional.

11 Dado lo expuesto por la señora Fiscal, se le solicita a la Dirección Ejecutiva, coordine la
12 reunión en Alajuela con la Junta Regional de Coto y se les atienda las necesidades
13 requeridas.

14 Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 8:06 p.m.; según
15 el punto 11 de la política POL-JD13 "Sesiones de Junta Directiva" aprobada en sesión 089-2013
16 del 10 de octubre de 2013. Se deben reprogramar para la sesión del jueves 05 de octubre de
17 2017.

18 **7.3 Vocalía II**

19 **7.3.1 Carrera Colopro.**

20 **7.4 Tesorería**

21 **7.4.1 Solicitud de revisión del acuerdo.**

22 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**

23 No se presentó ningún asunto vario.

24 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE**
25 **HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

- | | | |
|---|--|----------------------------|
| 1 | Lilliam González Castro | Jimmy Güell Delgado |
| 2 | Presidenta | Secretario |
| 3 | Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez. | |